

Oficina Asesora de Planeación y
Tecnologías de la Información

2da Línea de Defensa

Instituto Distrital de las Artes
IDARTES



SEGUNDO INFORME SEMESTRAL 2025 AVANCE DE EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Contenido

1.	Presentación	4
2.	Objetivos	5
3.	Alcance	5
4.	Estructura del informe	5
4.1.	Políticas Desde El Enfoque Poblacional	6
4.1.1.	Política Pública de primera Infancia, infancia y Adolescencia 2023 - 2033	7
4.1.2.	Política Pública Distrital de Juventud 2019 al 2030	10
4.1.3.	Política Pública para la Adultez 2011 - 2044	13
4.1.4.	Política Pública social para el Envejecimiento y la Vejez 2010 -2025	14
4.2.	Políticas Desde el Enfoque de Equidad de Género	16
4.2.1.	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital 2020- 2030.....	16
4.2.2.	Política Pública social para personas LGBTI 2021-2032	18
4.3	Políticas Desde El Enfoque Diferencial	20
4.3.1	Política Pública de Discapacidad para Bogotá 2023- 2034	20
4.3.2	Política Pública de Ruralidad 2023-2038.....	22
4.4	Políticas Desde El Enfoque Étnico	24
4.4.1	Política Pública para Pueblos Indígenas en Bogotá D.C.	24
4.4.2	Política Pública para población negra, afrocolombiana y palenquera en Bogotá D.C.	27
4.4.3	Política Pública para y del pueblo Rrom en Bogotá D.C.....	30
4.4.4	Política Pública para el pueblo raizal en Bogotá D.C.	32
4.5	Políticas Desde El Enfoque De Garantía De Derechos	35
4.5.1	Política Pública para la Lucha contra la Trata de Personas 2022-2031.....	36
4.5.2	Política Pública Educativa Distrital 2022-2038.....	37
4.5.3	Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad para el Distrito Capital 2022-2040.....	39
4.5.4	Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa 2019-2038	42
4.5.5	Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia y, Construcción de Paz y Reconciliación 2023 – 2038.....	44
4.5.6	Política Pública Distrital de Salud Mental 2023-2032	45
4.5.7	Política Pública Distrital de Participación Incidente 2023-2034.....	46
5.	Resultados del monitoreo.....	48
6.	Criterios y herramientas para la medición	50
7.	Recomendaciones.....	50

Índice de tablas

Tabla 1: Productos Política Pública de primera Infancia, infancia y Adolescencia.....	7
Tabla 2: Productos Política Pública de Juventud.....	9
Tabla 3: Productos Política Pública para la adultez.....	10
Tabla 4: Productos Política Pública de Envejecimiento y Vejez.	11
Tabla 5: Productos Política Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital.	13
Tabla 6: Productos Política Pública social para personas - LGBTI	15
Tabla 7: Productos Política Pública de Discapacidad para Bogotá.....	16
Tabla 8: Productos Política Pública de Ruralidad	18
Tabla 9: Productos Política Pública para Pueblos Indígenas en Bogotá D.C	20
Tabla 10: Productos Política Pública para la población negra, afrocolombiana y palenquera	21
Tabla 11: Productos Política Pública para y del pueblo Rrom en Bogotá D.C.	22
Tabla 12: Productos Política Pública para el pueblo raizal en Bogotá D.C	23
Tabla 13: Productos Política Pública Lucha contra la trata de personas	25
Tabla 14: Productos Política Pública Educativa Distrital	26
Tabla 15: Productos Política Pública Lectura, Escritura y Oralidad para el Distrito Capital	28
Tabla 16: Productos Política Pública de Economía Cultural y Creativa	30
Tabla 17: Productos Política Pública de Seguridad, Convivencia y Justicia.....	32
Tabla 18: Productos Política Pública de Salud Mental	33
Tabla 19: Productos Política Pública de Participación Incidente.....	34

1. Presentación

El Instituto Distrital de las Artes- IDARTES, como entidad adscrita a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, tiene como misión garantizar el pleno ejercicio y disfrute de los derechos culturales por parte de la ciudadanía, acercando las prácticas artísticas y la vivencia de sus diferentes dimensiones a la vida cotidiana de las personas; mediante la ejecución de las políticas públicas, proyectos, planes y programas que aporten a la construcción de un nuevo contrato social que contribuya al desarrollo de las personas como seres creativos, sensibles, solidarios y corresponsables con los otros seres vivos que les rodean.

Tomando como base su misionalidad y el propósito conjunto de todas las entidades públicas distritales de contribuir al desarrollo integral de las diferentes poblaciones que habitan la capital, participa en la implementación de diferentes políticas públicas que abordan una gran variedad de sectores y propósitos de ciudad que pueden ser impactados positivamente a través de la gestión, promoción, circulación y visibilización de las prácticas artísticas presentes en Bogotá.

Dado el principio de transparencia y acceso a la información que rige la administración pública, el IDARTES pone a disposición de la ciudadanía y demás interesados el *Segundo Informe Semestral de Avance de Ejecución de Políticas Públicas* de la vigencia 2025. Este documento contiene información referente al grado de implementación de metas y productos, así como recomendaciones asociadas a los compromisos de política pública adquiridos por la entidad. Mediante el mismo, se busca presentar información oportuna tanto para actores externos interesados en esta gestión, como para los diferentes equipos internos de trabajo que desarrollan labores ligadas a las políticas públicas del distrito.

A lo largo del informe, las 19 políticas públicas y sus respectivas acciones se encuentran agrupadas tomando como marco de referencia la transversalización de los enfoques poblacional, de género, diferencial, étnico, de derechos y territorial. Esto teniendo en cuenta la relevancia de los enfoques para focalizar adecuadamente los esfuerzos institucionales y la inversión pública asociada a cada compromiso.

Igualmente, cabe aclarar que la información de ejecución de recursos será detallada en el siguiente informe semestral correspondiente al cierre de la vigencia, tomando como referente lo ejecutado por cada uno de los proyectos de inversión institucionales asociados al Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”.

2. Objetivos

- Realizar un análisis del estado actual de ejecución de las políticas públicas vigentes a las cuales IDARTES aporta desde su misionalidad y competencia.
- Generar recomendaciones de gestión a partir de los reportes consolidados para establecer rutas de acción que faciliten el cumplimiento de las metas propuestas.

3. Alcance

El *Segundo Informe Semestral 2025 de Avance de Ejecución de Políticas Públicas* al ser un documento de carácter público cuenta con un alcance general a la ciudadanía o cualquier otro actor interesado en conocer la información consignada. Igualmente, cuenta con un alcance interno a los diferentes equipos de trabajo que en IDARTES realizan gestiones y labores relacionadas con la implementación de políticas públicas.

4. Estructura del informe

Las diferentes políticas públicas se encuentran agrupadas tomando como referencia los diferentes enfoques que son transversales a la implementación de estas. Por lo tanto, se generan cinco categorías que responden a los enfoques poblacional, de género, diferencial, étnico y de garantía de derechos. El esquema 1 detalla la distribución generada.

Por su parte, en lo que concierne a la información aquí contenida, el informe cuenta con detalles de la ejecución de los diferentes productos en términos de la magnitud; es decir, la cantidad de acciones, servicios, productos y demás posibilidades de implementación en los diferentes compromisos de la entidad en las políticas públicas del distrito capital durante todo el 2025. En lo que concierne a la información financiera y presupuestal, la misma se encuentra sustentada en los reportes financieros de cierre de vigencia presentados por cada política pública ante la Secretaría Distrital de Planeación.



Esquema 1. Agrupación de Políticas por enfoque

Fuente: Elaboración IDARTES, 2025

4.1. Políticas Desde El Enfoque Poblacional

Desde el enfoque poblacional se implementan y territorializan las políticas distritales dirigidas a los ciudadanos de acuerdo con su curso de vida, tales como la Política Pública de Infancia y Adolescencia, Política Pública Juventud, Política Pública para la Adultez y Política Pública para el Envejecimiento y la Vejez. En ellas el Idartes realiza diferentes acciones como Experiencias Artísticas, Procesos de Formación, acceso a Contenidos didácticos, oferta artística de circulación, creación, apropiación, entrega Estímulos y apoyos, Fomento de la Lectura, entre otras acciones.

4.1.1. Política Pública de primera Infancia, infancia y Adolescencia 2023 - 2033:

Esta política esta normada por medio del documento CONPES 27 de 2023 y su plazo de implementación está planteado del 2023 al 2033. Para la vigencia 2025 el IDARTES desarrolla cinco productos, por medio de los proyectos 7962 “Consolidación de procesos desde las artes que aporten al desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C.” y 8028 “Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C.”.

A continuación, se presentan los productos y la magnitud de meta ejecutada durante 2025:

PROYECTO DE INVERSION	PRODUCTO	MAGNITUD		
		PROYECTADA	EJECUTADA	%
7962	2.1.3. Experiencias artísticas que favorecen el reconocimiento de las diversidades étnicas e identitarias en la primera infancia.	12	12	100%
8028	2.2.7. Procesos de formación para el fortalecimiento del desarrollo integral de capacidades a niñas, niños y adolescentes con énfasis en arte, cultura y patrimonio	67.709	27.693*	40,9%
7962	2.2.8. Experiencias artísticas creadas e implementadas para el disfrute y apropiación de las artes en la primera infancia.	7.400	9.024	121.9%
7962	2.2.9 Contenidos didácticos digitales para el fortalecimiento de la interacción entre familias, personas mayores y otras poblaciones con la primera infancia	3	3	100%
7962	2.2.10 Oferta artística y cultural creada y dirigida específicamente a personas gestantes, niños de primera infancia de los territorios de Bogotá.	480	572	119,1%
Promedio de ejecución por magnitud a 31 de diciembre de 2025				96.40%

Tabla 1: Productos Política Pública de primera Infancia, infancia y Adolescencia

Fuente: Elaboración Idartes, 2025

*Nota: Durante el segundo semestre fue necesario realizar un ajuste en el reporte cuantitativo del producto del primer semestre, teniendo en cuenta el número de atenciones que representan un proceso, pasando de 30.244 a 21.189, razón por la cual la magnitud total presenta variación con respecto al I Informe Semestral de Políticas Públicas 2025.

Durante 2025, Idartes consolidó su apuesta por la garantía de derechos culturales en la primera infancia, infancia y adolescencia, a través de experiencias artísticas, procesos de formación y circulación.

En el marco del Programa Nidos, se desarrollaron doce experiencias artísticas con enfoque diferencial, dirigidas al reconocimiento de la diversidad étnica, de género, migrante y de capacidades, implementadas en 11 localidades de la ciudad. Estas experiencias, como Rodantes - Entre Susurros y deditos/Enfoque Mujer y Género, Punto Cardinal - Bichas... Raras - Gatónia Flow - Piezas de pieza/Enfoque Migrante, Geo-Metría/Enfoque Discapacidad Auditiva, Montaña de colores, finca de sabores - Ramona y los bichos raros / Enfoque de ruralidad, fortalecieron la inclusión y el desarrollo integral de niñas y niños, a

partir del juego, la exploración y la creación artística. Asimismo, se avanzó en la producción de contenidos especializados para la primera infancia, logrando un 100 % en los tres contenidos digitales: compilado sonoro “A ritmo de Nidos Vol. 3”, el audiovisual Cajas sensoriales y el contenido literario “El dragón del agua”. También se realizaron 9.024 experiencias artísticas para la apropiación y disfrute del arte en la primera infancia en ámbitos institucionales, familiares y comunitarios.

En materia de circulación, se crearon 8 obras artísticas, implementadas mediante 572 funciones dirigidas a niños y niñas pertenecientes a la primera infancia, estas obras multidisciplinarias fueron: Frag-men-ta-o, El Cocinajero, En Ludus: un mundo de tres, Awa y los espíritus de juego, Uh-Gar, Ja-Shull, Alimal, BeatVital, que promovieron la apropiación sensible de las artes.

Desde los productos a cargo del programa NIDOS, se presentó una sobreejecución de dos productos y esto obedece a que los indicadores se formularon en un proyecto de inversión distinto, en el que los alcances, el talento humano y la meta era diferente, de acuerdo a eso no solo varían las metas en cada proyecto de inversión, sino las formas de ser ejecutada, formas que tienen que ver con el talento humano, la demanda y los alcances, por esto se excede un poco lo realizado en atenciones a los productos 2.2.8 y 2.2.10, adicional a esto, la Gerencia proyecta unas atenciones, sin embargo, algunas veces se requieren experiencias u obras para eventos locales o distritales y esto también suma atenciones.

Por su parte, el Programa Crea amplió su cobertura con la temática central Arte y Ciudad, articulando los procesos de formación artística con reflexiones sobre ciudadanía y territorio. Durante la vigencia, el programa atendió un total de 27.693 participantes en 20 localidades de Bogotá. De esta cifra, 18.739 correspondieron a la línea Arte en la Escuela, implementada en 39 colegios distritales en alianza con la Secretaría de Educación; 6.366 a la línea Impulso Colectivo, desplegada en centros Crea y espacios comunitarios; y 2.588 a la línea Arte y Salud, enfocada en poblaciones en riesgo de exclusión y vulneración de derechos.

Desde los productos a cargo del programa CREA, se presentó una subejecución de un producto, relacionado con los procesos de formación. En primer lugar, es importante señalar que, si bien el Programa Crea mantiene un compromiso permanente con la rigurosidad en el cumplimiento y la contribución a las políticas públicas distritales, la magnitud asignada para la Política Pública de Infancia refleja un cifra que sobrepasa los alcances reales del Programa, en relación con las metas de atención definidas para cada vigencia en el marco del Proyecto de Inversión 8028 – Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C., correspondiente al Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024–2027”.

El Programa Crea tiene como objetivo implementar estrategias, acciones y actividades que generen oportunidades para el disfrute, la apropiación y el desarrollo de procesos de formación artística a nivel local y comunitario, fomentando el desarrollo integral del ser humano y aportando a la garantía y ejercicio de los derechos culturales y las libertades educativas, artísticas y culturales. En coherencia con esta misionalidad, el programa está diseñado para atender a ciudadanos de distintos rangos etarios, condiciones sociales y poblacionales, a partir de los 6 años en adelante, y no exclusivamente a la población de infancia.

En este sentido, el Programa Crea implementa su oferta a través de tres líneas de atención: Arte en la Escuela, Impulso Colectivo y Arte y Salud. Si bien la línea Arte en la Escuela atiende directamente a niñas, niños y adolescentes de instituciones educativas distritales, las líneas Impulso Colectivo y Arte y Salud tienen un carácter abierto y poblacional, orientado a niños, jóvenes, adultos y personas mayores, así como a poblaciones con enfoques diferenciales y poblacionales diversos. Esta estructura programática impide, por definición, concentrar la totalidad de la cobertura del programa en una única población o política pública, sin desvirtuar su alcance, principios de acceso y demanda ciudadana.

Adicionalmente, el Programa Crea responde a la demanda de la ciudadanía, bajo un enfoque de acceso abierto, en el que cualquier ciudadano puede vincularse a los procesos de formación artística independientemente de su edad. En consecuencia, no es viable focalizar de manera exclusiva la atención en la población de infancia, dado que ello implicaría restringir el acceso a otros grupos etarios y poblacionales que también hacen parte de las metas del proyecto de inversión y de las políticas públicas a las que el programa contribuye de manera concurrente.

Finalmente, cabe señalar que las metas de atención del Proyecto 8028 para la vigencia 2025 se encuentran previamente distribuidas entre las tres metas del plan de desarrollo, con asignaciones específicas por vigencia que responden a la capacidad operativa, presupuestal, territorial y poblacional del programa. En este marco, la ejecución de 27.693 atenciones durante 2025 correspondió a una distribución coherente con dichas metas, obedeciendo a la gestión territorial y pedagógica del programa, en contraste con una proyección inicial muy alta de la Política Pública de Infancia.

En conjunto, estas acciones fortalecieron el acceso, la participación y la creación artística desde la primera infancia hasta la adolescencia, consolidando al Idartes como un actor clave en la construcción de ciudadanías sensibles, creativas e incluyentes.

Para la ejecución de los correspondientes productos de política pública, se invirtió un total de **\$31.155.922.722**.

4.1.2. Política Pública Distrital de Juventud 2019 al 2030

Esta política esta normada por medio del documento CONPES 08 de 2019 y su plazo de implementación está planteado del 2019 al 2030. Para la presente vigencia el IDARTES desarrolla seis productos, por medio de los proyectos 7979 “Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C.”, 8028 “Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C.”, y 8077 “Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.”

A continuación, se presentan los productos y la magnitud de meta ejecutada durante la vigencia 2025:

PROYECTO DE INVERSION	PRODUCTO	MAGNITUD EJECUTADA
7979	5.1.3 Estímulos y apoyos otorgados a jóvenes artistas que fortalezcan y promueva sus procesos de creación artística, las diferentes prácticas y sus expresiones creativas en las localidades.	247
8028	5.1.4 Jóvenes atendidos en programas y contenidos de formación en apreciación de las artes y la cultura, disciplinas artísticas, patrimoniales, deportivas, recreativas y actividad física, articulados al modelo pedagógico en los niveles de educación preescolar, básica y media.	22*
8028 8077	5.1.5. Jóvenes atendidos en programas de formación y apreciación artística, cultural, patrimonial por fuera de los programas del sistema escolar.	32.545
8077	5.2.1. Actividades artísticas, culturales, y patrimoniales recreativas y deportivas focalizadas para la población joven realizadas.	1
8077	5.3.1. Acciones para el fomento de la lectura crítica y escritura realizadas al aire libre, bibliotecas, equipamientos comunitarios públicos y privados y espacios no convencionales dirigido a jóvenes	5

Tabla 2: Productos Política Pública de Juventud

Fuente: Elaboración Idartes, 2025

*Nota: Durante el segundo semestre fue necesario realizar un ajuste en el reporte cuantitativo del producto del primer semestre, teniendo en cuenta el número de atenciones que representan un proceso, pasando de 26 a 22, razón por la cual la magnitud total presenta variación con respecto al I Informe Semestral de Políticas Públicas 2025.

Frente a la implementación de la Política Pública de Juventud, el Idartes presenta avance en los cinco productos de su competencia de manera sostenida de acuerdo con los resultados de seguimientos trimestrales realizados durante la vigencia 2025. Es importante aclarar que la presente política no cuenta con desagregados de metas institucionales para los productos en cuestión, pues dichas metas se encuentran establecidas de manera sectorial, agrupando a diferentes entidades adscritas y vinculadas al sector de Cultura Recreación y Deporte. Por ende, no se presenta balance contra meta de ejecución, pues los resultados no serían pertinentes teniendo en cuenta dicha particularidad.

Durante 2025, se registró la entrega de 247 estímulos a jóvenes en las diferentes categorías, tales como premios, invitaciones culturales, invitaciones focalizadas, residencias y becas. Es de anotar que entre los estímulos entregados resalta la Beca Bogotá Diversa dirigida a los Sectores Sociales, orientada a fomentar prácticas artísticas con enfoque en la prevención de vulneración de derechos, otorgando un estímulo de \$11.000.000 a la categoría de Juventud (18 a 28 años). Tras un proceso de jornadas informativas, socializaciones y acompañamiento ciudadano, la convocatoria cerró con tres propuestas preseleccionadas en la categoría 2, de las cuales, mediante la Resolución 971 del 16 de junio de 2025, resultó ganadora la agrupación Acrópolis Entertainment con la propuesta *“CTRL+derechos: toma el control de tu experiencia online”*. En el mes de octubre se finalizaron las sesiones de los talleres de apropiación en el colegio Atenas y se llevaron a cabo las sesiones de presentación, debate y cierre con tres colegios: Atenas; Panamericano y Adveniat, los debates se realizaron con un panel de mínimo 4 expertos en el tema de derechos cibernéticos, entre ellos un invitado internacional especializado en seguridad cibernética, además fueron emitidos en vivo vía streaming en redes sociales, lo que permitió el acceso simultáneo a la información, y posteriormente se subió a la red para su consulta posterior. En cada uno se entregó un reconocimiento a los colegios y en el cierre del colegio Adveniat se realizó una intervención de Clown, la cual sintetizó la información recopilada en talleres y laboratorios con los estudiantes, en donde se transmitió un poderoso mensaje enfocado en la construcción de un proyecto de vida. Adicionalmente, se llevó a cabo el lanzamiento oficial de la narrativa digital. En este mismo se realizó por parte de la agrupación la creación y distribución de recursos complementarios digitales (publicaciones e Infografías).

Desde la Subdirección de Formación, el programa Crea consolidó su apuesta formativa en las siete áreas artísticas —teatro, danza, música, artes plásticas, audiovisuales, literatura y creación digital— bajo la temática central *Arte y Ciudad*. Este enfoque promovió la reflexión sobre el papel de las artes en la construcción de ciudadanías sensibles y creativas, articulando procesos pedagógicos con los territorios y extendiendo su alcance a los 39 colegios distritales donde se implementa la línea Arte en la Escuela, en alianza con la Secretaría de Educación del Distrito.

Durante 2025, la línea Arte en la Escuela atendió en total a 22 jóvenes, quienes participaron en procesos formativos orientados a fortalecer su desarrollo integral en coherencia con la estrategia de Jornada Única y Jornada Completa, pertenecientes a 4 localidades.

Igualmente, el programa Crea amplió su alcance en el rango de juventud mediante las líneas Impulso Colectivo y Arte y Salud, priorizando procesos de formación, creación, circulación y apropiación artística, con participación de jóvenes en procesos comunitarios y de inclusión con presencia en 16 localidades, a través del proyecto 8028. Entre tanto, proyecto 8077 de

la Subdirección de las Artes, orientado al fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, alcanzó una cobertura en 16 localidades.

En el marco de la Beca de Circulación para Jóvenes Emergentes 2025 – Bogotá Ciudad Creativa de la Música, se convocaron propuestas musicales en dos categorías: solista y agrupación. La convocatoria cerró con la inscripción de 16 personas en la categoría solista y 27 agrupaciones en la categoría colectiva, de los cuales fueron seleccionados en total 10 ganadores, 4 solistas y 6 agrupaciones, quienes circularon en el marco de la celebración del Día Internacional de la Música, con una programación en dos escenarios móviles del Idartes y más de veinte escenarios culturales, cafés, bares, hostales y casas culturales de cuatro distritos creativos. Con esta celebración se buscó fortalecer la circulación de artistas locales y el desarrollo de la industria del espectáculo público, un sector que genera empleo, bienestar y calidad de vida para los bogotanos y que reafirma la declaratoria de ‘Bogotá como ciudad creativa de la música’, que hizo la UNESCO en 2012.

De igual forma, se desarrolló el Premio de Composición 2025 – Bogotá Ciudad Creativa de la Música, que busca incentivar la creación de repertorios inéditos en formato canción. La convocatoria cerró con la participación de 35 propuestas inscritas en la categoría de jóvenes compositores y compositoras, 31 propuesta habilitadas y 2 ganadores. Mediante este premio se reconoció la creación de dos (2) obras, en la modalidad canción, realizadas por compositores residentes en Bogotá, que presentaron una obra inédita de hasta diez (10) instrumentos o voces en cualquier género musical, a excepción de la música académica, sinfónica y el canto lírico, con el fin de incentivar el ejercicio creativo de nuevos repertorios y contribuir al fortalecimiento de sus capacidades artísticas.

Por otra parte, desde la Gerencia de Arte Dramático se adelantó Invitación Circulación Teatral Escena Joven 2025, en la cual resultaron seleccionadas 11 obras ganadoras, que se presentaron en el encuentro de Circulación Teatral Escena Joven 2025 en el mes de octubre., para visibilizar y reconocer las prácticas artísticas, culturales y de activismo juvenil en la ciudad. Se destaca que este espacio ha adquirido una importancia creciente y un mayor reconocimiento entre los jóvenes creadores, al posicionarse como una plataforma para la circulación de obras teatrales de agrupaciones emergentes de Bogotá. Escena Joven es una puerta de entrada a los mecanismos de fomento del Idartes, facilitando el vínculo de estas agrupaciones con los procesos institucionales y brindándoles la posibilidad de acceder a escenarios de relevancia y visibilizar sus propuestas ante el público. De este modo, el proyecto contribuyó de manera concreta al fortalecimiento del sector escénico juvenil de la ciudad.

Adicionalmente, se llevó a cabo el Encuentro de expresiones artísticas de los jóvenes en el auditorio de la Unidad de Protección Integral Conservatorio Javier de Nicolás del IDIPRON, en donde se dio apertura con una muestra artística de un grupo de jóvenes del IDIPRON, posteriormente se realizó la actividad Tarjetas - Café con aroma de Saber, se realizó además una intervención desde la Línea de Sostenibilidad del Ecosistema de las Artes del Idartes en donde se dialogó en torno a las Zonas de Arte y Emprendimiento – ZAE y se culminó con la entrega de certificaciones a Jóvenes que participaron en el proceso de cualificación en formulación de proyectos y con sus apreciaciones.

Finalmente, por parte de la Gerencia de Literatura, se realizaron 5 actividades durante la vigencia, las cuales fueron: una actividad “Al aire libro”, una jornada de lectura al aire libre dirigida a público juvenil, en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Poesía, un Taller Libro al Viento "Quiénes somos", en el marco de la Semana de la juventud en el parque urbano Ciudad Montes y durante el segundo semestre se logró la articulación con la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) – Casas de la Juventud, para la realización de las tres actividades con enfoque de género, realizando una jornada de mediación de lectura enfocada en literatura a propósito del 25N y se hicieron talleres que giraron en torno a las violencias basadas en género a través de la literatura.

Para la ejecución de los correspondientes productos de política pública, se invirtió un total de **\$8.948.339.275**.

4.1.3. Política Pública para la Adultez 2011 - 2044

Esta política esta normada por medio del Decreto 544 de 2011, el CONPES D.C. 21 de 2021 y la Resolución 1045 de 2021. Su ejecución dio inicio en el 2011 y se estableció un plazo de ejecución hasta el año 2044. Para la presente vigencia el IDARTES desarrolla un producto, por medio del proyecto de inversión 8050 “Implementación de prácticas artísticas y creativas para la promoción del bienestar y la innovación social en Bogotá D.C.”.

Se presenta a continuación el producto y la magnitud de meta ejecutada a 31 de diciembre de 2025.

PROYECTO	PRODUCTO	MAGNITUD		
		PROYECTADA	EJECUTADA	%
8050	6.1.2 Procesos de circulación artística para las y los adultos desde un enfoque diferencial con propuestas artísticas y culturales.	1	1	100%

Tabla 3: Productos Política Pública para la adultez.

Fuente: Elaboración Idartes, 2025.

Durante el 2025 se avanzó de manera significativa en la implementación de la Beca Bogotá Diversa dirigida a los Sectores Sociales, en la Categoría 2 – estímulo de Adultez, orientada a la prevención de situaciones de vulneración de derechos mediante prácticas artísticas. Se realizó acompañamiento a colectivos interesados, se garantizó un proceso transparente de evaluación y selección de propuestas y se consolidó la asignación del estímulo a la iniciativa ganadora.

La propuesta seleccionada, “Cuerpos que Crean: Resignificando el Arte, el Territorio y la Vida”, fue ejecutada y culminada de manera satisfactoria por la Asociación Cristiana de Jóvenes de Bogotá y Cundinamarca – ACJ YMCA. El proceso incluyó actividades de danza, artes plásticas, conversatorios y acciones de autocuidado, finalizando con una muestra artística abierta a la comunidad en el Hogar AmaneSer, en la localidad de Los Mártires, que contó con la participación de 80 personas.

La iniciativa tuvo un alto impacto social al beneficiar de manera directa entre 15 y 20 mujeres adultas que ejercen actividades sexuales pagadas, promoviendo la resignificación del cuerpo como territorio de dignidad, expresión y resistencia, y fortaleciendo vínculos, autoestima y procesos de sanación colectiva a través del arte. La propuesta cumplió a cabalidad los objetivos, actividades e indicadores establecidos, contando con la aprobación del informe final y la constancia de cumplimiento por parte del Idartes.

Para la implementación del correspondiente producto, se invirtió un total de \$ 11.000.000.

4.1.4. Política Pública social para el Envejecimiento y la Vejez 2010 -2025

Esta política esta normada por medio del Decreto 345 de 2010 y su periodo de implementación está planteado de 2010 al 2025. Para la presente vigencia el IDARTES desarrolla cuatro productos, por medio de los proyectos de inversión 8077 “Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.” y 8050 “Implementación de prácticas artísticas y creativas para la promoción del bienestar y la innovación social en Bogotá D.C.”

A continuación, se presentan la información correspondiente a su ejecución detallada con corte a 31 de diciembre de 2025.

PROYECTO DE INVERSION	PRODUCTO	MAGNITUD		
		PROYECTADA	EJECUTADA	%
8077	2.3.7 Procesos formativos del sector artístico y cultural para personas mayores	1	1	100%
8077	2.3.10 Procesos de circulación y acompañamiento a las prácticas artísticas que desarrollan las personas mayores.	1	1	100%

8050	2.3.11 Realizar actividades que aporten a la visibilización de las expresiones y prácticas artísticas, culturales y tradicionales de las personas mayores en el desarrollo cultural de la ciudad	1	1	100%
8077	2.3.12 Procesos de creación artística para las personas mayores desde un enfoque diferencial con propuestas artísticas y culturales.	1	1	100%
Total de ejecución al 31 de diciembre de 2025				100%

Tabla 4: Productos Política Pública de Envejecimiento y Vejez.

Fuente: Elaboración Idartes, 2025.

Durante el 2025 se avanzó en procesos de estímulo, circulación y reconocimiento artístico dirigidos a personas mayores y sectores sociales de Bogotá. En el marco de la Beca Bogotá Diversa, Categoría 2, se desarrolló la fase de evaluación y entrevistas, seleccionándose como ganadora la propuesta “Adultos Mayores: maestros y maestras del pincel. Estrategia de formación intergeneracional”, presentada por el Centro Cultural Casa Turquesa, fortaleciendo prácticas artísticas orientadas a la prevención de vulneración de derechos y a la integración intergeneracional.

De manera complementaria, se implementó la Beca de Circulación en Danza Mayor 2025, que incluyó audiciones y culminó con la selección de siete propuestas ganadoras en las categorías de trayectoria mayor a cinco años y experiencia emergente. Estas iniciativas involucran a más de 120 personas mayores y promueven la circulación y visibilización de la danza tradicional en escenarios distritales, nacionales e internacionales.

Asimismo, se avanzó en la convocatoria del Premio a la Trayectoria en Danza Ciudad de Bogotá 2025, con la inscripción de nueve personas, orientado al reconocimiento de procesos y trayectorias destacadas por su aporte a la vida cultural de la ciudad. Paralelamente, se fortaleció la acción Archivo Vivo de la Gerencia de Danza del Idartes, dirigida a artistas mayores, mediante la realización de entrevistas, clases maestras, encuentros y eventos de circulación, contribuyendo a la memoria viva, la transmisión de saberes y el fortalecimiento de la comunidad dancística en Bogotá.

En este marco se desarrollaron acciones como los Encuentros Otoñales, dirigidos a personas mayores de 60 años pertenecientes a grupos de danza mayor, que convocaron a 41 participantes, así como actividades del Archivo Vivo que incluyeron una entrevista a una maestra referente, cuatro clases maestras, un evento de circulación y un encuentro de maestros con la participación de 17 artistas mayores, consolidando espacios de reconocimiento, intercambio y cohesión comunitaria a través del arte.

Para la implementación de los correspondientes productos, se invirtió un total de **\$114.408.204.**

4.2. Políticas Desde el Enfoque de Equidad de Género

Desde el enfoque de género, se destaca las acciones adelantadas para la territorialización de las Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales- LGBTI, en las cuales la entidad realiza acciones en el marco de procesos de formación, creación, circulación y apropiación artística para mujeres y población LGBTI en sus diferencias y diversidad. Asimismo, se adelantan procesos de atención a mujeres víctimas de violencias de género y niñas y niños en Casas Refugio.

En el plano institucional, la entidad adelanta acciones contenidas en la Política Pública LGBTI ligadas a las estrategias de Cambio Cultural y Ambientes Laborales Inclusivos (ALI). Igualmente, se adelanta un proceso paulatino de adopción y apropiación de la Directiva Distrital 005 relacionada con acciones encaminadas a la promoción de la vinculación de población transgénero en el distrito capital.

4.2.1. Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital 2020- 2030

Esta política esta normada por medio del CONPES 14 de 2020, su vigencia inicio en el año 2020 y su implementación se extenderá hasta el año 2030. Para la vigencia 2025 el IDARTES desarrolla cinco productos, por medio de los proyectos de inversión 7962 “Consolidación de procesos desde las artes que aporten al desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C.”, 8028 “Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C.” y 8050 “Implementación de prácticas artísticas y creativas para la promoción del bienestar y la innovación social en Bogotá D.C.”.

A continuación, se presentan los productos, y la ejecución de la magnitud de meta con corte a 31 de diciembre de 2025:

PROYECTO DE INVERSION	PRODUCTO	MAGNITUD		
		PROYECTADA	EJECUTADA	%
7962	3.1.10 Estrategias desde los programas Nidos y Crea, orientadas a la atención de mujeres víctimas de violencias de género y niñas y niños en Casas Refugio.	1	2	200%
8028	8.1.2 Procesos de formación artística para las mujeres en sus diferencias y diversidad con propuestas artísticas y culturales que adelanta el IDARTES.	1	1	100%
8050	8.1.3 Procesos de circulación artística para las mujeres en sus diferencias y diversidad con propuestas artísticas y culturales que adelanta el IDARTES.	1	1	100%

8050	8.1.4 Procesos de creación artística para las mujeres en sus diferencias y diversidad con propuestas artísticas y culturales que adelanta el IDARTES.	1	1	100%
8050	8.1.5 Procesos de apropiación artística para las mujeres en sus diferencias y diversidad con propuestas artísticas y culturales que adelanta el IDARTES.	1	1	100%
Total de ejecución al 31 de diciembre de 2025				120%

Tabla 5: Productos Política Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital.
Fuente: Elaboración Idartes, 2025.

Durante el 2025 se consolidó la articulación entre Idartes y la Secretaría Distrital de la Mujer mediante procesos de formación, acompañamiento y circulación artística con mujeres vinculadas a Casas de Igualdad de Oportunidades (CIOM) y Casas Refugio, con enfoque de género, diferencial y de garantía de derechos culturales. A través del Programa Crea, línea Arte y Salud, se desarrollaron talleres en danza, teatro, artes plásticas y creación digital orientados al reconocimiento corporal, la expresión emocional y la construcción de vínculos de confianza, atendiendo en el primer semestre a 20 participantes en CIOM y a 172 participantes únicas adicionales en el segundo trimestre, pese a suspensiones operativas temporales.

De manera complementaria, la Gerencia Nidos mantuvo la atención artística a mujeres cuidadoras y sus hijas e hijos de primera infancia en Casas Refugio, mediante un enfoque personalizado con duplas de artistas y acompañamiento psicosocial. En el primer semestre se atendieron niñas, niños, cuidadoras y mujeres gestantes, garantizando procesos sensibles acordes a los contextos de protección. En el cuarto trimestre, Nidos continuó estas atenciones en distintas Casas Refugio, fortaleciendo el desarrollo integral de la primera infancia y el cuidado emocional de las mujeres, en consonancia con la Política Pública de Mujer y Equidad de Género.

En el marco de la Beca Bogotá Diversa dirigida a los Sectores Sociales, Categoría 4: Prácticas artísticas para una vida libre de sexismos, se desarrollaron acciones de divulgación, acompañamiento y selección de propuestas en las líneas de formación, circulación y apropiación. En formación, la propuesta “Escuela Comunitaria Las Siemprevivas del Cerro del Sur” avanzó en su ejecución con mujeres lideresas de la localidad de Suba, fortaleciendo capacidades comunitarias mediante la metodología de fotogenealogía feminista y consolidando como producto un fotoálbum comunitario que recoge memorias, saberes y narrativas intergeneracionales. La propuesta cumplió su objetivo misional y finalizó con la aprobación administrativa y el desembolso correspondiente.

En circulación, la propuesta “Mujeres al Cartel en Ciudad Bolívar” desarrolló procesos de formación y creación colectiva con aproximadamente 18 mujeres, produciendo 100 carteles mediante técnicas de serigrafía, estencil y linóleo, los cuales fueron puestos en circulación en un evento comunitario y acompañados de un corto documental. La iniciativa fortaleció el tejido comunitario, la denuncia simbólica y la resignificación del espacio público desde el arte, cumpliendo las metas previstas y cerrando satisfactoriamente su ejecución.

En apropiación, la propuesta “Que se vea, que se oiga: un canto en contra el ASEP” desarrolló un proceso artístico-pedagógico con 18 mujeres, quienes crearon e interpretaron una canción colectiva en formato flashmob en el sistema de transporte público, acompañada de intervenciones pedagógicas y distribución de fanzines informativos. La propuesta integró formación, creación y circulación, logrando resignificar espacios considerados inseguros, sensibilizar a la ciudadanía y promover una cultura libre de sexismos.

Adicionalmente, se culminaron acciones pendientes de la vigencia anterior en las líneas de creación, circulación y apropiación, impactando a más de 700 personas a través de procesos teatrales, artísticos, pedagógicos y comunitarios, con el correspondiente cierre administrativo y financiero. Finalmente, se avanzó en el Premio de Dramaturgia Femenina, fortaleciendo el reconocimiento de la autoría de mujeres en el campo del arte dramático, y se otorgó el reconocimiento económico y simbólico a la obra ganadora, cuya publicación digital contribuirá a la divulgación y gestión del conocimiento dramático local desde una perspectiva de género.

Para la implementación de los correspondientes productos, se invirtió un total de **\$59.223.888**.

4.2.2. Política Pública social para personas LGBTI 2021-2032

Esta política esta normada según tres normas fundamentales: El Acuerdo Distrital 371 de 2009 “por medio del cual se establecen los lineamientos de Política Pública social para personas LGBTI para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales - LGBTI - y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital”; el decreto 062 de 2014 y el decreto 587 de 2017.

El plazo de implementación de su actual plan de acción comenzó en 2021 y se encuentra proyectado para su cumplimiento hasta el año 2032. Para la vigencia 2025 el IDARTES desarrolla cuatro productos, por medio de los proyectos de inversión 8028 “Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C.”,

8077 “Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.” y 8050 “Implementación de prácticas artísticas y creativas para la promoción del bienestar y la innovación social en Bogotá D.C.”.

A continuación, se presentan los productos con sus respectivas acciones y su grado de implementación a corte de 31 de diciembre de 2025.

Producto de Política Pública	Magnitud Proyectada	Magnitud Ejecutada	Porcentaje de avance
3.4.1 Procesos de formación artística para las personas LGBTI en sus diferencias y diversidad con propuestas artísticas y culturales que adelanta el IDARTES.	1	1	100%
3.4.2 Procesos de circulación artística para las personas LGBTI en sus diferencias y diversidad con propuestas artísticas y culturales que adelanta el IDARTES.	1	1	100%
3.4.3 Procesos de creación artística para las personas LGBTI en sus diferencias y diversidad con propuestas artísticas y culturales que adelanta el IDARTES.	1	1	100%
3.4.4 Procesos de apropiación artística para las personas LGBTI en sus diferencias y diversidad con propuestas artísticas y culturales que adelanta el IDARTES.	1	1	100%
Total de ejecución al 31 de diciembre de 2025			100%

Tabla 6: Productos Política Pública social para personas - LGBTI

Durante el 2025 se registraron avances significativos en la implementación de la Beca en Arte y Diversidad Sexual Expresarte, dirigida a los sectores sociales LGBTI, fortaleciendo procesos de formación, creación, circulación y apropiación artística con enfoque de derechos, diversidad y memoria social.

En el proceso de formación, se ejecutó la categoría de Formación en Arte Transformista, a través de la propuesta “Ciclo Educativo Drag y Transformista Kiki Cultural”, orientada a la sensibilización, creación y fortalecimiento de capacidades artísticas en los sectores sociales LGBTI. El proceso incluyó acompañamiento administrativo, acciones de memoria social y comunicación, y culminó con muestras artísticas y participación en espacios de intercambio y reflexión, evidenciando el cumplimiento de los objetivos misionales y la articulación interinstitucional.

En el proceso de circulación, se desarrolló la Toma Rosa en el marco del Ciclo Rosa de la Cinemateca de Bogotá, consolidando un espacio de visibilización de prácticas artísticas interdisciplinarias LGBTI en danza, teatro, música, performance y artes visuales, mediante programación de libre acceso y amplia participación de la comunidad.

En el proceso de creación, se apoyó la creación y circulación de una comparsa de los sectores sociales LGBTI a través de la propuesta “Ser es un carnaval en movimiento – Ritmo Diverso”, que articuló batucada, danza, circo y zancos. La iniciativa contó con la

participación de 25 artistas y acompañó marchas y acciones colectivas del mes del orgullo, fortaleciendo la expresión artística diversa y la apropiación del espacio público, así como la articulación con mesas y organizaciones LGBTI.

En el proceso de apropiación artística, se impulsó la circulación de obras LGBTI en la ciudad de Cali, promoviendo el intercambio territorial y el hermanamiento cultural Bogotá–Cali. Se apoyaron tres propuestas ganadoras que desarrollaron performances, presentaciones escénicas, conversatorios y socializaciones de resultados en ambas ciudades, alcanzando impactos estimados superiores a 400 personas asistentes en funciones, recorridos performativos y espacios de diálogo comunitario. Estas iniciativas contribuyeron a la resignificación del espacio público, la denuncia simbólica de violencias, la visibilización de experiencias disidentes y el fortalecimiento del tejido social y cultural.

En conjunto, la Beca en Arte y Diversidad Sexual Expresarte permitió fortalecer el ecosistema artístico LGBTI, promover el acceso al derecho a la cultura, fomentar la circulación de obras fuera de la ciudad y consolidar el arte como herramienta de memoria, resistencia, sensibilización y transformación social, cumpliendo los objetivos y metas establecidos y cerrando satisfactoriamente los procesos administrativos y misionales.

Para la implementación de los correspondientes productos, se invirtió un total de **\$90.822.905**.

4.3 Políticas Desde El Enfoque Diferencial

Ahora bien, en el marco del enfoque diferencial el Idartes acoge las Políticas Públicas de Discapacidad y Ruralidad para Bogotá. La primera de ellas busca garantizar el goce efectivo de derechos y su inclusión social a la población con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores. Por otro lado, la política de ruralidad tiene como objetivo garantizar el desarrollo humano sostenible de las comunidades rurales y la protección del patrimonio ambiental del Distrito Capital, a través de una adecuada articulación entre los ciudadanos, la sociedad civil y las entidades públicas.

4.3.1 Política Pública de Discapacidad para Bogotá 2023- 2034

Esta política esta normada por medio del Decreto 089 del 2023 y su vigencia inicio en el 2023, con proyección de implementación hasta 2034. Para la vigencia 2025, el IDARTES desarrolla tres productos, por medio de los proyectos de inversión 8028 “Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C.”, 8050 “Implementación de prácticas artísticas y creativas para la promoción del bienestar y la innovación social en Bogotá D.C.” y 8077 “Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el

espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.”

A continuación, se presentan la información por magnitudes en lo correspondiente al desarrollo durante la vigencia 2025.

PROYECTO DE INVERSION	PRODUCTO	MAGNITUD		
		PROYECTADA	EJECUTADA	%
8050	1.23 Estímulos dirigidos a personas con discapacidad para el apoyo de iniciativas, procesos y prácticas culturales, artísticas y patrimoniales de creación, formación y circulación	4	4	100%
8028	1.24 Procesos de formación artística y cultural para Personas con Discapacidad de todo el transcurrir vital	1	1	100%
8077	4.2.3 Actividades de visibilización de las expresiones y prácticas artísticas, culturales y tradicionales de las personas con discapacidad en el desarrollo cultural de la ciudad	3	3	100%
Total de ejecución al 31 de diciembre de 2025				100%

Tabla 7: Productos Política Pública de Discapacidad para Bogotá
Fuente: Elaboración Idartes, 2025.

Durante el 2025 se avanzó de manera significativa en la implementación de la Beca Bogotá Diversa dirigida a los Sectores Sociales, en la Categoría 1: Prácticas artísticas de las personas con discapacidad. En el primer semestre se desarrolló el proceso de convocatoria y selección, con 30 propuestas inscritas, de las cuales 29 fueron habilitadas; tras la fase de evaluación y entrevistas, se seleccionaron tres propuestas ganadoras que iniciaron los trámites de aceptación y adjudicación del estímulo.

En el segundo semestre se ejecutaron de manera satisfactoria las tres propuestas seleccionadas. “Cantapalabra – Teatro Inclusivo” desarrolló un proceso de ensayo y circulación teatral con la participación de 9 actores y actrices con discapacidad intelectual y síndrome de Down, realizando seis funciones que contribuyeron a la transformación de imaginarios y a la visibilización de las prácticas artísticas inclusivas. “Conexión Bicultural” culminó con la creación de la obra interdisciplinar “Entre Mundos”, integrando danza, teatro, artes audiovisuales y Lengua de Señas Colombiana, promoviendo el encuentro entre comunidades sordas y oyentes y fortaleciendo la garantía de derechos culturales desde procesos de formación, creación y circulación. Por su parte, “Omnia: Reconstruyendo Sueños” desarrolló un proceso de formación y creación escénica desde la danza, beneficiando a 10 personas con discapacidad y personas cuidadoras, fortaleciendo el empoderamiento, la inclusión y la reconstrucción de identidades a través del arte. Las tres propuestas cumplieron sus objetivos y cerraron con aprobación administrativa y misional.

De manera complementaria, se implementó la Invitación Cultural ARTEFACTUM – Laboratorios artísticos de cocreación en arte dramático “Teatro a la mano: cuerpo y seña”, con 33 inscritos y 15 participantes seleccionados. El laboratorio desarrolló 26 sesiones de cocreación con personas sordas y oyentes, priorizando metodologías horizontales,

experimentación escénica y diálogo entre la seña, la voz y el cuerpo, culminando en un dispositivo de socialización colectiva que fortaleció la autonomía creativa, la inclusión y el reconocimiento de la identidad sorda en las prácticas teatrales contemporáneas.

Asimismo, se avanzó en acciones de visibilización desde la Cinemateca de Bogotá mediante la Beca Laboratorio para la Creación de Contenidos Accesibles y la Beca Cine Colombiano Accesible. Estas iniciativas promovieron la creación y adaptación de contenidos audiovisuales con sistemas de accesibilidad como Lengua de Señas Colombiana integrada a la imagen, subtítulo enriquecido y audiodescripción, ampliando el acceso de personas con discapacidad visual y auditiva a producciones nacionales, incluyendo un largometraje documental y un cortometraje infantil, validados con participación activa de población con discapacidad.

En conjunto, estas acciones fortalecieron el compromiso de Idartes con la inclusión, la accesibilidad y la garantía de los derechos culturales de las personas con discapacidad, ampliando sus oportunidades de participación, creación, circulación y apropiación en la vida artística y cultural de la ciudad.

Para la implementación de los correspondientes productos, se invirtió un total de **\$159.501.846**.

4.3.2 Política Pública de Ruralidad 2023-2038

La Política Pública de Ruralidad del distrito se encuentra normada por el CONPES 41 de 2023 y cuenta con un horizonte de implementación que comprende el periodo 2023-2038. Tras el proceso de concertación, las dos acciones a cargo de Idartes comenzaron su ejecución en 2024 bajo el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024. Para el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 continuaron su implementación mediante los proyectos 8028 “Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C.”, y 8050 “Implementación de prácticas artísticas y creativas para la promoción del bienestar y la innovación social en Bogotá D.C.”

Se presenta a continuación el comportamiento de la ejecución de magnitudes para la vigencia 2025 con corte a 31 de diciembre.

PROYECTO	PRODUCTO	CONCERTADA	MAGNITUD EJECUTADA	%
8028	1.1.36. Formación dirigida a iniciativas de organizaciones artísticas o culturales de colectivos en las localidades rurales de Bogotá.	3	3	100%
8050	1.1.37. Estímulos para apoyar colectivos artísticos y culturales campesinos de las localidades rurales de Bogotá	10	19	190%
Total de ejecución al 31 de diciembre de 2025				145%

Tabla 8: *Productos Política Pública de Ruralidad 2025*

Fuente: Elaboración Idartes, 2025

Durante el 2025 se avanzó de manera sustantiva en la implementación de la Invitación Cultural La Semilla – Conectando Raíces, orientada al fortalecimiento de las prácticas artísticas rurales y campesinas del Distrito Capital, con enfoque diferencial, territorial y de derechos culturales. En el primer semestre se consolidó la fase de planeación y alistamiento de la convocatoria, mediante el ajuste de términos de referencia, la definición de objetivos estratégicos y la construcción del componente metodológico de mentorías. Asimismo, se conformó un equipo de tres mentores expertos en prácticas artísticas rurales, gestión cultural y formulación de proyectos, con un estímulo conjunto de 31 millones de pesos.

Como resultado del proceso de socialización territorial y acompañamiento directo, que incluyó asesorías personalizadas y estrategias de comunicación adaptadas a las condiciones de conectividad rural, se acompañó a 32 agrupaciones interesadas. La convocatoria recibió 25 postulaciones, de las cuales 18 fueron habilitadas, y tras la evaluación se seleccionaron 11 agrupaciones ganadoras: 6 de larga trayectoria, con estímulos de 10 millones de pesos cada una, y 5 emergentes, con estímulos de 8 millones de pesos cada una. Al cierre del semestre, las agrupaciones avanzaban en la formalización e inicio de la ejecución de sus iniciativas.

En el segundo semestre se desarrolló la implementación del producto de formación dirigido a colectivos rurales, mediante procesos de acompañamiento técnico, pedagógico y metodológico en territorio, enfocados en prácticas de formación artística comunitaria, transmisión de saberes, pedagogías propias y creación intergeneracional. Estas acciones se articularon con espacios de circulación e intercambio, fortaleciendo el aprendizaje situado y la apropiación cultural. Como parte del cierre del proceso, se consolidaron memorias formativas audiovisuales y documentales, permitiendo la sistematización de aprendizajes y la proyección de la sostenibilidad de los procesos.

De manera complementaria, La Semilla – Conectando Raíces se articuló con el Festival Internacional de Arte y Ruralidad (FIAR), consolidando el cumplimiento del compromiso de la Política Pública Distrital de Ruralidad orientado al apoyo de colectivos artísticos y culturales campesinos. A través de esta estrategia integral se otorgaron 11 estímulos directos, superando la meta distrital de 10, y se fortaleció la circulación y visibilización de las prácticas artísticas rurales mediante procesos participativos en territorios rurales y equipamientos culturales urbanos.

Como resultado verificable, se consolidaron 11 proyectos (7 de creación y 4 de formación), con el desarrollo de 224 actividades y la participación de 331 personas beneficiarias, con presencia en 7 localidades rurales y más de 20 veredas. Adicionalmente, el FIAR amplificó el impacto territorial al apoyar procesos de circulación y programación artística de 54 agrupaciones rurales y campesinas, fortaleciendo capacidades de gestión cultural, redes de

cooperación, autonomía territorial y el ejercicio efectivo de los derechos culturales de la población campesina y rural de Bogotá.

Para la implementación de los correspondientes productos, se invirtió un total de **\$488.228.079**.

4.4 Políticas Desde El Enfoque Étnico

Desde el enfoque étnico se implementan y territorializan las políticas distritales dirigidas a los pueblos étnicos radicados en Bogotá, tales como indígenas, raizales, rrom y población negra, afrocolombiana y palenquera, raizal y rrom. Entre estas acciones destacan esfuerzos institucionales para el fomento de experiencias artísticas, procesos de formación y circulación, entrega de estímulos y apoyos, experiencias culturales, conversatorios, préstamo de escenarios, entre otras.

Las Políticas Públicas Étnicas del distrito cuentan con un horizonte de implementación que comprende el periodo 2024-2036, se encuentran normadas mediante CONPES y han sido concertadas con cada una de las instancias consultivas para garantizar el respeto por su cosmovisión, enfoque y necesidades específicas.

4.4.1 Política Pública para Pueblos Indígenas en Bogotá D.C.

La Política Pública de los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C. se encuentra normada por el CONPES 37 de 2024 y cuenta con un horizonte de implementación que comprende el periodo 2024-2036. Para el cumplimiento de estas acciones durante 2025, el IDARTES desarrolló tres productos, por medio de los proyectos de inversión 7979 “Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C.”.

A continuación, se presentan los productos y la magnitud de meta ejecutada a corte a 31 de diciembre de 2025.

PROYECTO	PRODUCTO	MAGNITUD		
		PROYECTADA	EJECUTADA	%
7979	2.1.1. Procesos artísticos y culturales asociados con las conmemoraciones y festividades para cada uno de los pueblos indígenas concertado con el espacio autónomo, según la normatividad vigente.	14	14	100%
7979	2.1.4. Procesos de formación en prácticas de arte propio dirigidos a niños, niñas y adolescentes de los pueblos indígenas residentes en la ciudad de Bogotá, concertado con el espacio autónomo según la normatividad vigente	14	14	100%
7979	2.1.9. Préstamos de escenarios y su respectivo equipo técnico para la conmemoración de dos eventos a través de diligenciamiento de formato solicitud de uso temporal de Equipamientos Culturales por parte de la	2	2	100%

	representación del Espacio Autónomo según la normatividad vigente.			
Total de ejecución al 31 de diciembre de 2025				100%

Tabla 9: Productos Política Pública para pueblos indígenas en Bogotá D.C.

Durante el 2025 se consolidaron avances significativos en la implementación del producto 2.1.1, orientado a los procesos artísticos y culturales asociados con las conmemoraciones y festividades de los pueblos indígenas. Tras un inicio de año enfocado en el diagnóstico participativo, el alistamiento y la formulación de convocatorias focalizadas, se garantizó que los procesos respondieran a las necesidades y formas de expresión propias de cada comunidad. En este periodo, las conmemoraciones y festividades llevadas a cabo fueron:

- Cabildo Pasto – Inti Raymi: Este evento se definió como una conmemoración cultural que buscó fortalecer la identidad a través de la participación de niños, jóvenes y la comunidad en general, incluyendo concursos de danza, música y comparsas. Se sugirió la inclusión de narraciones orales rituales para complementar la festividad y reforzar el sentido espiritual y comunitario.
- Conmemoración del Sek Buy del Pueblo Nasa: La festividad se centró en las prácticas artísticas como la danza, música y canto para fortalecer la identidad y pertenencia, concibiéndola como una experiencia colectiva y participativa. Se resaltó que la danza y la música como prácticas terapéuticas ancestrales que contribuyen a la salud física y mental.
- Pueblo Wounaan Nonam: Realizó la conmemoración de la Celebración de la Quinceañera (Chaai dopiejem die) en agosto, integrando pintura corporal (khipaar) y danzas ancestrales.
- Pueblo Uitoto: Llevó a cabo el encuentro "Danzando para Armonizar y Sanar" en el Jardín Botánico en agosto, con la participación de sabedores en bailes tradicionales.
- Pueblo Misak: Ejecutó el "Encuentro artístico y revitalización de memorias" en la Casa de Pensamiento de Fontibón durante agosto.
- Pueblos Kichwa, Ambiká Pijao y Yanacona: Celebraron el Kulla Raymi (Fiesta de la Luna/Fecundidad) y Círculos de Saberes a finales de septiembre, coincidiendo con el tiempo de siembra y el equinoccio.
- Pueblo Tubú Hummürimassa: Realizó el Dabucury (fiesta de la abundancia) el 20 y 21 de septiembre en la localidad de San Cristóbal.
- Pueblo Eperara Siapidara: El 4 de octubre se llevó a cabo la conmemoración del Día del Patrono San Francisco en la localidad de San Cristóbal. La jornada incluyó la danza del Siru, interpretación de instrumentos propios (Siru y Thondo) y ofrendas espirituales para fortalecer la unión comunitaria.
- Pueblo Inga: El 11 de octubre se realizó el encuentro "Resistencia de la identidad cultural" en la localidad de La Candelaria. La actividad integró música tradicional (Tunai) y danza (Muiurii) como acto de reivindicación de la memoria histórica y pervivencia en la ciudad.
- Pueblo Muisca de Suba: En octubre se celebró el Aniversario del Cabildo Indígena Muysca de Suba (Cabildo ynmuysquy sua) en la Plaza Principal de Suba. La acción central

fue la entrega comunitaria de un mural de 30 metros cocreado bajo la Ley de Origen, acompañado de danza ceremonial y música, resignificando el espacio público urbano.

- Pueblo Kamentsá Biyá: Los días 1 y 2 de noviembre se conmemoró el Uacnayté (Día de las Ánimas) en la localidad de Teusaquillo. Se realizaron altares, cantos ceremoniales y danzas para honrar la memoria de los ancestros y la conexión espiritual entre vivos y espíritus.
- Pueblo Muisca de Bosa: Se ejecutó la fase final de "Tradiciones en Movimiento" con la presentación de la comparsa El Tamuy de Bacatá en el marco del Festival Jizca Chía Zhue. La puesta en escena incluyó cuatro carrozas temáticas y un despliegue de danza y música con 200 beneficiarios, cerrando el ciclo festivo del año

Estas conmemoraciones y festividades reflejan una implementación progresiva y respetuosa de las dinámicas propias, consolidando la articulación entre comunidades indígenas y programas culturales distritales para el fortalecimiento de su identidad y autonomía.

Para el producto 2.1.4, enfocado en procesos de formación en prácticas de arte propio dirigidos a niños, niñas y adolescentes, se consolidaron los procesos de formación en arte propio indígena, a partir de diagnósticos participativos, formatos de alistamiento y convocatorias focalizadas que garantizaron pertinencia cultural y concertación comunitaria. Durante el segundo trimestre se avanzó en la definición de presupuestos y enfoques artísticos por cabildo, con experiencias formativas en danza, música, canto, narración y tejidos, fortaleciendo la transmisión de saberes a niños, niñas y jóvenes indígenas. Para el cuarto trimestre, la gestión se concentró en la ejecución de las festividades programadas para el cierre del calendario propio de los pueblos indígenas y el cierre administrativo de la Invitación Focalizada Idartes 2025 - Tejiendo Raíces.

Finalmente, para el producto de préstamo de escenarios, se consolidaron procedimientos claros y accesibles para el uso de equipamientos culturales por parte de los pueblos indígenas, fortaleciendo su autonomía en la gestión de espacios y eventos. Se realizó Encuentro Distrital de Pueblos y Comunidades Indígenas, llevado a cabo el martes 26 de agosto de 2025. La acción incluyó el despliegue de la capacidad instalada del escenario y la coordinación del equipo técnico del teatro para el desarrollo de la agenda propia de las comunidades. Adicionalmente, se realizó la conmemoración del Día de la Mujer Indígena, se concretó la instalación de un Escenario Escénico en espacio público (ubicado en el Parque Gabriel García Márquez o Parque de Los Periodistas) para la conmemoración realizada el 5 de septiembre de 2025. Esta acción implicó la gestión de permisos (SUGA), la instalación de tarimas, sonido y logística externa, garantizando un espacio digno para la reivindicación de los derechos de las mujeres indígenas.

Para la ejecución de los correspondientes productos de política pública, se invirtió un total de **\$351.011.783**.

4.4.2 Política Pública para población negra, afrocolombiana y palenquera en Bogotá D.C.

La Política Pública Población Negra, Afrocolombiana y Palenquera en Bogotá D. C. (Capítulo Afro y Palenquero), se encuentra normada por el CONPES 39 de 2024 y cuenta con un horizonte de implementación que comprende el periodo 2024-2036. Para la implementación de estas acciones durante el 2025 el IDARTES cuenta con diez productos desarrollados por medio de los proyectos de inversión 7979 “Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C.” y 8077 “Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.”

A continuación, se presentan los productos y sus respectivos proyectos de inversión asociados. Teniendo en cuenta que la política fue formulada en 2024 y requiere un ajuste en el último producto relacionado con el préstamo de escenarios y equipos, el cual contaba con una magnitud de dos (2), que no ha podido ser ejecutada durante la vigencia 2024 y 2025, debido a que en el documento CONPES no se encuentra codificado y por ende, no puede ser ni reportado ni ejecutado, hasta que dicha codificación no se realice, de acuerdo con lo solicitado. Por ende, es un producto faltante de acuerdo con lo concertado con pueblo palenquero.

PROYECTO	PRODUCTO	MAGNITUD		
		PROYECTADA	EJECUTADA	%
7979	3.1.25.1 Conmemoración del mes de la Afrocolombianidad en todo el territorio del Distrito Capital, de conformidad con la normatividad vigente, con presupuesto propio según vigencia fiscal, en concertación con la instancia de representación legal en el Distrito Capital. Nota: La responsabilidad de este producto queda en cabeza del sector y sus entidades adscritas. En el caso del Idartes corresponde a la producción técnica y logística brindada con el préstamo del escenario y el apoyo del equipo de producción técnica, logística y de campo.	4	4	100%
7979	3.1.26 Estrategias de formación artística con enfoque diferencial étnico negro afrocolombiano dirigida para las comunidades negras afrocolombianas residentes en la ciudad concertadas con la instancia de representación legal del Distrito Capital.	2	2	100%
7979	3.1.27 Proceso con enfoque diferencial étnico afrocolombiano de formación y desarrollo en redes colaborativas para las prácticas y expresiones artísticas de las comunidades negras y afrocolombianas residentes en Bogotá, en concertación con la instancia de representación legal del Distrito Capital	1	1	100%
7979	3.1.29 Estrategia de fomento con enfoque diferencial étnico negro afrocolombiano para fortalecer los procesos desarrollados por los agentes, agrupaciones, colectivos,	2	2	100%

	sabedores y organizaciones artísticas de las comunidades negras y afrocolombianas, concertada con la instancia de representación legal del Distrito Capital.			
7979	3.1.33 Estrategia de fortalecimiento con enfoque diferencial negro, afrocolombiano de la Muestra Audiovisual Afro de Bogotá que genere procesos de creación, apropiación y divulgación de obras audiovisuales y cinematográficas propias afrodescendientes, en concertación con el espacio de representación del Distrito Capital.	1	1	100%
7979	3.1.34 Estrategia con enfoque diferencial negro, afrocolombiano para la realización de la Muestra Afro que genere procesos de creación, producción, apropiación y divulgación de obras audiovisuales y cinematográficos propios, en concertación con el espacio de representación del Distrito Capital. Nota aclaratoria: el sector establecerá los mecanismos necesarios para el estímulo a los guionistas de comunidades negras afrocolombianas. Así mismo, se establecerá un mecanismo creciente en el cual se llegará al apoyo a la producción	1	1	100%
7979	3.1.37 Estrategia de fomento para la investigación e intercambio artístico y cultural con otros países, en concertación e implementación con la instancia de representación legal en el Distrito Capital.	1	1	100%
7979	5.1.4. Procesos en prácticas artísticas fomentadas a la comunidad palenquera residente en Bogotá.	4	4	100%
7979	5.1.8. Proceso de formación en práctica artística palenquera, dirigida a beneficiarios de los diferentes grupos etarios o ciclos vitales.	1	1	100%
7979	Préstamo de escenarios y sus respectivos equipos técnicos, para la realización de eventos artísticos del pueblo palenquero informados al Idartes*	2	0	0%
Total de ejecución al 31 de diciembre de 2025				100%

Tabla 10: Productos Política Pública para población negra, afrocolombiana y palenquera en Bogotá D.C.

Fuente: Elaboración Idartes, 2025.

***Nota:** El producto no se encuentra codificado en el Plan de Acción de la Política por lo que no es posible adelantar un reporte frente al mismo. No se incluye el producto, por esta razón, en el promedio realizado frente al cumplimiento de la política. Sin embargo, desde la entidad se adelantan acciones para dar cumplimiento al mismo.

Durante la vigencia 2025, Idartes avanzó en la planificación, gestión logística y realización de los principales eventos de la Política Pública de la Población Negra, Afrocolombiana y Palenquera, incluyendo el Día de la Afrocolombianidad, el Día de la Mujer Afrolatina y Afrocaribeña, el Torneo Olaya Herrera y los Premios Benkos Biohó, garantizando escenarios y equipos técnicos adecuados, consolidando procesos claros de coordinación y responsabilidades entre las entidades involucradas.

Para el producto enfocado en estrategias de formación artística, consolidó un diagnóstico participativo con comunidades negras y afrocolombianas en Bogotá, identificando sus principales necesidades y prioridades formativas en áreas como música, danza, literatura y artes plásticas. A partir de ello, se co-crearon estrategias de formación con enfoque diferencial y se avanzó en la implementación del formato de alistamiento, garantizando la inclusión de mujeres, jóvenes y adultos mayores en los procesos. Posteriormente, se realizó la apertura oficial de la Invitación Focalizada "Raíces Creativas" mediante la Resolución No. 1517 del 26 de septiembre de 2025, asegurando el respaldo presupuestal necesario y

finalmente, se seleccionó una propuesta integral que benefició directamente a 50 personas (25 en música y 25 en danza). En cuanto a los compromisos étnicos, el producto ha cumplido rigurosamente con la valoración del conocimiento ancestral, integrando en sus contenidos la transmisión intergeneracional de saberes sobre ritmos del Pacífico y el Caribe, como el currulao y el bullerengue, y respetando el carácter sagrado de expresiones como los alabaos.

En cuanto a los procesos de formación y desarrollo en redes colaborativas, se avanzó en la consolidación de un formulario de alistamiento para la postulación y organización de agrupaciones artísticas en una invitación cultural focalizada. Este instrumento reemplazó la articulación prevista con las estrategias de formación del producto anterior, respondiendo a una decisión de la Subcomisión de Cultura de la Consultiva. Durante el último trimestre del año, se culminó la fase de selección administrativa e inició la etapa de ejecución técnica para el fortalecimiento de redes. El hito principal fue la expedición de la Resolución No. 1588 del 15 de octubre de 2025, mediante la cual se acogió la recomendación del Comité de Selección para asignar el incentivo económico de la invitación focalizada a la iniciativa “SANAA”: LABORATORIOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA AFRO de la Fundación Artística Afrocolombiana Yambambó. Como acción central de redes, se activó la vinculación de la Red Planeta Afro, una plataforma con alcance local, distrital, nacional e internacional que integra artes, cultura y comunicación. Asimismo, se establecieron las bases para la fase de posproducción, que incluyó la entrega de la memoria visual y audiovisual del proceso de red, asegurando la documentación de los vínculos creados entre los agentes culturales.

Para el producto relacionado con la estrategia de fomento con enfoque diferencial étnico negro afrocolombiano para fortalecer los procesos desarrollados por los agentes, agrupaciones, colectivos, sabedores y organizaciones artísticas, se implementó la invitación cultural focalizada denominada “Encuentro de Voces: Arte y Diversidad de las Comunidades Negras y Afrocolombianas Residentes en Bogotá”, para la celebración del Día de la Afrocolombianidad, que permitió la participación de 12 agrupaciones y 136 artistas en el Teatro Jorge Eliécer Gaitán, con una asistencia de 1.520 personas. Este proceso consolidó el uso del formulario de alistamiento, garantizó apoyo técnico y artístico a los postulantes y fortaleció la visibilidad de la diversidad cultural afrocolombiana en Bogotá.

Con respecto a los productos relacionados con la Muestra Afro, se consolidó el formulario de alistamiento para la Muestra Audiovisual Afro de Bogotá, como herramienta central para la organización y participación de creadores afrodescendientes. Durante el segundo semestre del año, se realizó a apertura de la Invitación focalizada inicial "Afro Cine en Acción", sin embargo, el 20 de octubre se declaró desierta, debido a que las propuestas inscritas no cumplieron con los criterios de elegibilidad técnica y administrativa. Posteriormente, se realizó el relanzamiento de la estrategia el 21 de noviembre y en este marco, se recibió y evaluó la propuesta de la Fundación Yambambó, titulada “ECOS AFRO DE LA RESISTENCIA, un proyecto que utiliza el "alabao" y los cantos ancestrales como eje narrativo para documentar la migración y resistencia en Bogotá, logrando una participación

paritaria de 10 mujeres y 10 hombres de la comunidad; y la propuesta de la Fundación Cultural Colombia Negra, titulada “Construyendo Paz: la Escuela Taller Afrocolombiana dejando huellas”, la cual contempla un documental de 10 capítulos enfocado en la memoria y formación artística afro. Se realizó acompañamiento Técnico mediante jornadas de socialización para asegurar que las organizaciones comprendieran los requisitos de los productos 3.1.33 y 3.1.34, ahora articulados en un solo proceso integral.

En cuanto al capítulo palenquero, respecto a los productos de procesos de prácticas artísticas y de formación en las mismas, se consolidó el formulario de alistamiento único e integral para la invitación cultural palenquera, articulando investigación, creación, formación y circulación, con especial énfasis en una obra teatral sobre los Kuagros palenqueros. El proceso aseguró un enfoque diferencial y pedagógico para distintos grupos etarios e incluyó la definición y planificación de talleres formativos (teatro colectivo, improvisación, expresión corporal afrodiaspórica, voz y actuación), los lineamientos de investigación artística y el diseño de la obra teatral. Tras la renuncia del ganador de la primera convocatoria, la cual tuvo que declararse desierta, durante el último trimestre de 2025, la gestión se concentró en la reactivación y culminación exitosa del proceso de fomento que había quedado desierto en el tercer trimestre, relanzando la convocatoria "RELANZAMIENTO DE LA INVITACIÓN FOCALIZADA IDARTES 2025 - ARTE PALENQUERO", publicando nuevamente los términos en la plataforma de invitaciones culturales.

Posteriormente, se seleccionó a la ASOCIACIÓN KUAGRO MONA RI PALENGE ANDI BAKATA con la propuesta "Ma Kuagro ri Palenge: kuagrillá, consideración, kombilesa, botrokolo i sarangeo", garantizando la viabilidad de la iniciativa artística pese a los contratiempos del tercer trimestre y consolidando un modelo de Invitación Cultural Focalizada e Integral que unificó los productos 5.1.4 (creación/circulación) y 5.1.8 (formación). Esto permitió pasar de acciones fragmentadas a un proyecto de impacto estructural centrado en la organización social del "Kuagro", concertado con la instancia representativa. Sin embargo, las dificultades presentadas por la renuncia del ganador de la primera convocatoria en septiembre, obligó a declarar desierto el proceso y realizar un relanzamiento en octubre. Esto desplazó el cronograma de ejecución artística hacia el primer trimestre de 2026, presentando un rezago en la meta en cuanto a circulación y obligando a reprogramar la puesta en escena para el siguiente año.

Para la ejecución de los correspondientes productos de política pública, se invirtió un total de **\$382.011.008**.

4.4.3 Política Pública para y del pueblo Rrom en Bogotá D.C.

La Política Pública para y del Pueblo Rrom en Bogotá D.C., se encuentra normada por el CONPES 40 de 2024 y cuenta con un horizonte de implementación que comprende el periodo 2024-2036. Para la implementación de estas acciones en el 2025 el IDARTES cuenta con dos productos desarrollados por medio de los proyectos de inversión 7979

“Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C.” y 8077 “Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.”

A continuación, se presentan los productos y la magnitud de meta ejecutada durante la vigencia 2025.

PROYECTO	PRODUCTO	MAGNITUD		
		PROYECTADA	EJECUTADA	%
7979	7.1.18 Estrategia para el fortalecimiento de la producción técnica y logística para la realización de eventos artísticos del Pueblo Rrom, en escenarios a cargo de IDARTES en funcionamiento y en concertación con el consejo consultivo y su normativa vigente.	2	2	100%
8077	7.1.19 Estrategia de formación artística para el pueblo Rrom o gitano residente en Bogotá en concertación con el Consejo Consultivo del Pueblo Rrom conforme a su normativa vigente.	2	2	100%
Total de ejecución al 31 de diciembre de 2025				100%

Tabla 11. Productos Política Pública para y del pueblo Rrom en Bogotá D.C.

Fuente: Elaboración Idartes, 2025.

Durante 2025, el producto 7.1.18 presentó avances significativos en el fortalecimiento de la producción técnica y logística para la realización de eventos artísticos del pueblo Rrom. Se consolidó la selección de escenarios adecuados, pasando de una proyección en espacios de gran formato a espacios locales como la Casa Gitana y el salón comunal de Nueva Marsella para la realización de muestras artísticas, garantizando condiciones óptimas para los eventos y se implementaron coordinaciones específicas con las agrupaciones participantes, como Amelie Rom y Raíces Gitanas. Se desarrollaron los riders técnicos con detalle de instrumentos, micrófonos e iluminación y se confirmó el diligenciamiento de los formularios de alistamiento por parte de Prorrom y Unión Romaní. Asimismo, Idartes aportó la capacidad instalada y el equipo técnico para dos eventos, con una inversión en especie adicional. En términos logísticos, se aseguró la disposición de un aforo de 250 personas, con adecuaciones de espacio cubierto, planta eléctrica, mobiliario y atención médica. La estrategia se complementó con la asignación de un productor ejecutivo para coordinar los aspectos técnicos y logísticos, garantizando así la calidad y pertinencia cultural de los eventos.

En cuanto al el producto 7.1.19 avanzó en la consolidación de una estrategia de formación artística para el pueblo Rrom, articulando los procesos de enseñanza con la investigación e intercambio cultural. Se estructuró un modelo participativo que incluyó criterios de selección claros para artistas formadores y beneficiarios, priorizando la pertinencia cultural y la transmisión de saberes propios.

Durante el segundo semestre, la ejecución del producto se centró en la fase administrativa, de convocatoria y selección, asegurando que el diseño de la estrategia cumpliera con lo

concertado con el Consejo Consultivo del Pueblo Rrom. En este periodo, Idartes dio apertura a la invitación "Arte en Crecimiento: Tejiendo el Futuro Artístico del Pueblo Rrom", con el fin de implementar los procesos de formación en prácticas artísticas propias, se recibieron e inscribieron dos iniciativas presentadas por las formas organizativas del pueblo: PRORROM y Unión Romaní y un Comité de Recomendación y Verificación evaluó la viabilidad técnica y administrativa de las propuestas, asegurando que cumplieran con el enfoque identitario y cultural requerido. Las organizaciones iniciaron actividades de planificación, diseño participativo de contenidos pedagógicos e investigación para las sesiones de formación en música, danza y oficios tradicionales. Se llevaron a cabo las sesiones de formación en artes propias. La organización Prorrom ejecutó 10 sesiones de música (bajo, batería y guitarra) y 6 sesiones de danza tradicional en la Casa Gitana de Bogotá y el Salón Comunal Hipotecho. Por su parte, Unión Romaní desarrolló sus encuentros enfocados en música, danza y la confección del traje tradicional, utilizando la oralidad como medio central de enseñanza. Se organizó una Pahiv (celebración) para presentar los aprendizajes y creaciones adquiridas ante la comunidad, consolidando un espacio de revitalización cultural.

Para la ejecución de los correspondientes productos de política pública, se invirtió un total de **\$85.003.878**.

4.4.4 Política Pública para el pueblo raizal en Bogotá D.C.

La Política Pública del Pueblo Raizal en Bogotá D.C., se encuentra normada por el CONPES 38 de 2024 y cuenta con un horizonte de implementación que comprende el periodo 2024-2036. Para la implementación de estas acciones en 2025 el IDARTES cuenta con cinco productos desarrollados por medio de los proyectos de inversión 7979 "Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C." y 8077 "Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C."

A continuación, se presentan los productos y la magnitud de meta ejecutada durante la vigencia 2025.

PROYECTO	PRODUCTO	MAGNITUD		
		PROYECTADA	EJECUTADA	%
7979	5.1.12. Procesos artísticos fomentados en la dimensión de la creación artística para la comunidad raizal residentes en Bogotá	1	1	100%
8077	5.1.15. Préstamos de escenarios y su respectivo equipo técnico para la realización de evento artístico informado a través de formato solicitud de uso temporal de Equipamientos Culturales	3	3	100%
7979	5.1.18. Conversatorio o espacio de diálogo intercultural en torno a una temática de interés del pueblo Raizal vista desde su perspectiva artística	1	1	100%

7979	5.1.23. Procesos artísticos fomentados en la dimensión de la circulación artística para la comunidad raizal residentes en Bogotá.	1	1	100%
7979	6.1.11. Procesos de formación anuales en práctica artística raizal	1	1	100%
Total de ejecución al 31 de diciembre de 2025				100%

Tabla 12: Productos Política Pública para el pueblo Raizal en Bogotá D.C.

Fuente: Elaboración Idartes, 2025.

Durante 2025 se avanzó en la planeación y alistamiento de procesos artísticos para la comunidad raizal en Bogotá. A partir de espacios de diálogo participativo se construyó un Plan de Acción con metas culturales claras y se realizaron sesiones de mentoría lideradas por expertos raizales en música, danza, teatro y artes plásticas, lo que fortaleció capacidades creativas y favoreció la apropiación de prácticas tradicionales y contemporáneas. En este periodo también se consolidó el formulario de alistamiento “Diálogos Creativos de la Población Raizal Residente en la Ciudad: Transformando Identidades a Través del Arte”, que estructuró los criterios de participación y metodologías de acompañamiento, priorizando la lengua creole, la oralidad y la memoria insular. Aunque el cronograma se ajustó debido a la entrega tardía del informe de la convocatoria 2024 en junio, este avance garantizó la preparación técnica y cultural necesaria para la implementación de la invitación focalizada y la sostenibilidad de los procesos formativos de la comunidad. Se logró unificar cuatro productos de la política pública en una sola Invitación Cultural Focalizada, lo que permitió que la creación artística no fuera un evento aislado, sino parte de una cadena de valor que incluye formación, circulación y diálogo.

En cumplimiento del producto 5.1.15, Idartes consolidó la implementación del sistema de préstamo de escenarios y equipos técnicos para la comunidad raizal, avance que permitió responder de manera formal a la solicitud presentada por la Organización de Raizales Fuera del Archipiélago (O.R.F.A) para el uso del Teatro Municipal Jorge Eliécer Gaitán (Sala Gaitán), para dos eventos: la Conmemoración de la Emancipación Raizal y un Cineforo en el marco de la Semana Raizal en Bogotá, sin embargo, la organización informó previamente y usó únicamente el equipamiento para la segunda fecha.

Tras la aprobación, se definieron las condiciones y protocolos de uso, incluyendo la provisión de la capacidad instalada y del equipo técnico por parte del escenario, así como las responsabilidades de la organización solicitante: cubrir costos de salud y logística con empresas certificadas, gestionar riders adicionales si fueran necesarios y tramitar permisos ante SUGA, Sayco y Acinpro. Este proceso no solo evidenció la operatividad del sistema de préstamos, sino también el fortalecimiento de la visibilidad y participación cultural de la comunidad raizal en la ciudad.

Por otra parte, se consolidó la fase de alistamiento para la invitación cultural focalizada del Conversatorio Intercultural del Pueblo Raizal (Categoría 2: *Miradas desde el Mar*), mediante la finalización del formulario de alistamiento como instrumento clave para la postulación de propuestas. Este documento definió criterios de participación, ejes temáticos y

lineamientos metodológicos que aseguran la inclusión de artistas, sabedores y gestores raizales en un espacio de diálogo artístico y cultural, priorizando la visibilización de sus expresiones tradicionales y contemporáneas. Aunque el proceso de lanzamiento se vio ajustado por la entrega del informe de la convocatoria 2024 en junio de 2025, el avance permitió estructurar de manera organizada un escenario de encuentro que fortaleció el reconocimiento y las redes de participación de la comunidad raizal en Bogotá. El 21 de octubre de 2025, en la Sala Gaitán, se llevó a cabo la proyección del documental *Footprints* seguido de un panel de discusión intercultural. El evento alcanzó a 160 beneficiarios, de los cuales 95 pertenecen a la comunidad Raizal y 100 son mujeres, cumpliendo con los objetivos de equidad y enfoque diferencial.

Durante 2025, se consolidó la fase de alistamiento y estructuración del producto 5.1.23, *Corrientes del Caribe: Raizales en Escena*, orientado a la circulación artística de la comunidad Raizal en Bogotá. Se finalizó el Anexo 1 – Formato de Alistamiento, incorporando el Componente 3 de Circulación Artística, que definieron objetivos, actividades y criterios de participación, destacando la muestra artística “Raizal Vivo” como espacio de visibilización en escenarios estratégicos como la Sala Gaitán. El formulario incluyó lineamientos sobre aliados logísticos, materiales de divulgación y resultados esperados, asegurando un proceso estructurado y participativo. Aunque la implementación se vio condicionada por la entrega del informe de la convocatoria 2024 en junio, el diseño quedó completamente listo para su puesta en marcha llevándose a cabo la Fase 3, denominada “Islas en la ciudad”, destacando la presentación de la obra de teatro “Combak Combak” de la artista Marilyn Biscaíno en la Sala Gaitán el 21 de octubre de 2025, en el marco de la Semana Raizal. Adicionalmente, se realizó el Cine Foro “Identidad Raizal: Un legado que vive”, donde se proyectó el documental *Footprints* y se generó un espacio de diálogo con 160 asistentes sobre las tradiciones de las carreras de caballos en la isla.

Para el producto 6.1.11, mediante la finalización del formulario de alistamiento que articuló la formación anual en práctica artística raizal con la circulación e intercambio cultural, se consolidó el Formato para la Presentación de la Iniciativa (Anexo 1), en la categoría 4: Raizalidades en Formación: Escuela de Sentido y Estética Viva, cuyo objetivo principal fue "Promover el aprendizaje y fortalecimiento de saberes artísticos raizales de manera sistemática". El diseño de este instrumento definió criterios de selección equitativos y mecanismos de acompañamiento que garantizaron la participación de creadores consolidados y nuevas generaciones, asegurando continuidad y sostenibilidad en los procesos de formación. Aunque el lanzamiento estuvo condicionado por la entrega tardía del informe de la convocatoria 2024 en junio, la estructura integral quedó lista para su implementación en la invitación cultural focalizada 2025, fortaleciendo el acceso de la comunidad Raizal a oportunidades de aprendizaje y visibilización en el Distrito Capital. Se desarrollaron las sesiones de trabajo presenciales sobre danzas tradicionales raizales en la Casa Raizal Piis a Huom, bajo la dirección del tallerista Jafeth Pomare. Estas sesiones se enfocaron en la ejecución adecuada de piezas musicales y coreografías propias. Adicionalmente, se llevó a cabo la Muestra de Resultados, contando como actividad de

cierre, con una muestra artística pública en el marco de la Semana Raizal, donde los participantes visibilizaron los aprendizajes y las coreografías desarrolladas, vinculando la danza con la memoria colectiva.

Para la ejecución de los correspondientes productos de política pública, se invirtió un total de **\$82.007.838**.

4.5 Políticas Desde El Enfoque De Garantía De Derechos

En el marco del enfoque de derechos, el Idartes es partícipe de la Política Pública de lucha contra la trata de personas donde desarrolla procesos de visibilización mediante expresión artística para concientizar sobre esta problemática y abrir espacios de participación a las víctimas de este delito. Por otro lado, participa en la Política Pública Educativa Distrital, mediante la cual desarrolla jornadas de trabajo pedagógico, didáctico y lúdico con maestros para fortalecer sus procesos pedagógicos hacia la transformación de realidades institucionales y territoriales.

Asimismo, adelanta procesos de formación integral desde las artes, la cultura, el patrimonio y la ciencia en estrategias de ampliación de tiempo escolar y extraescolar para la atención a niños y niñas desde la primera infancia, jóvenes, personas adultas y mayores. Por último, destacan acciones que iniciaron implementación en 2023 relacionadas con laboratorios artísticos para la primera infancia, acciones que se están realizando desde los programas Nidos y Crea con la participación del Planetario Distrital de Bogotá.

De igual forma, con Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad (LEO) para el Distrito Capital el Idartes le apuesta al acceso a la cultura como derecho, realizando acciones entorno al fomento de la gestión del conocimiento sobre lectura, escritura y oralidad, a la promoción de lectura con Libro al Viento, al fortalecimiento de editoriales independientes, emergentes y comunitarias y participa cada año de forma activa en la Feria Internacional del Libro de Bogotá.

En cuanto a la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa se implementan acciones en el marco de la promoción de los derechos económicos de los artistas, artesanos y colectivos que participan en los programas de formación, siendo estos una respuesta a las necesidades de los agentes del sector artístico. También se realizan acciones de financiamiento del portafolio distrital de estímulos dirigido a promover las industrias culturales y creativas para la circulación y/o comercialización de bienes y servicios culturales y creativos de los agentes del sector artístico.

El instituto cuenta también con participación en la política de seguridad, convivencia, justicia, construcción de paz y reconciliación, cuyo objetivo es garantizar la seguridad y la

protección efectiva de los derechos, las condiciones para la convivencia ciudadana, el acceso a la justicia, y la construcción de paz y reconciliación en el Distrito Capital. A nivel de corresponsabilidad, se cuenta con un compromiso en la Política Pública de Salud Mental, donde se lleva a cabo difusión en Festivales al Parque de mensajes sobre la importancia de la salud mental para todos los grupos poblacionales y etarios.

Por último, se cuenta con participación en la política de participación incidente, que busca promover, concertar y fortalecer los procesos de construcción democrática de lo público, creando las condiciones que permitan reconocer y garantizar el derecho a la participación incidente de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de formulación, decisión, ejecución, seguimiento, evaluación y control social de las políticas públicas, Plan Distrital de Desarrollo, Planes Locales de Desarrollo y Plan de Ordenamiento Territorial.

4.5.1 Política Pública para la Lucha contra la Trata de Personas 2022-2031

Esta política esta normada por medio del decreto 193 de 2022 y cuenta con una proyección de implementación que abarca desde el 2022 hasta el 2031. De acuerdo con lo establecido en su plan de trabajo, para la vigencia 2025 el IDARTES desarrolla un producto, el cual se implementó durante el año por medio del proyecto de inversión 8077 “Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.”.

Se presenta a continuación el detalle de la implementación de la magnitud establecida.

PROYECTO	PRODUCTO	MAGNITUD		
		PROYECTADA	EJECUTADA	%
8077	Actividades artísticas de apropiación, circulación y sensibilización desarrolladas con las víctimas y las posibles víctimas de trata en la ciudad.	1	1	100%

Tabla 13: Productos Política Pública para la Lucha contra la Trata de Personas
Fuente: Elaboración Idartes, 2025

Durante el 2025 se avanzó en la estructuración e implementación de un proceso integral del Idartes orientado a la prevención de la trata de personas, a través de acciones artísticas, pedagógicas y de sensibilización, en articulación con la Secretaría Distrital de Gobierno. Esta estrategia se concibió como un proceso continuo y no como acciones aisladas, integrando prevención, identificación de riesgos y activación de rutas de denuncia desde las artes.

Como parte de las acciones de sensibilización ciudadana, se realizó la proyección de la película *Alias María* en la Cinemateca de Bogotá, acompañada de espacios de diálogo y conversatorios con participación de representantes institucionales, equipo creativo de la obra y personas asistentes. Estos espacios permitieron abordar la trata de personas desde

perspectivas de memoria, conflicto armado, violencias basadas en género y reclutamiento forzado, promoviendo la reflexión crítica y la conciencia ciudadana frente a este delito.

De manera complementaria, se desarrollaron jornadas de sensibilización dirigidas a líderes pedagógicos y artistas formadores de los programas Crea y Nidos, fortaleciendo las capacidades internas del Instituto en torno al concepto de trata de personas, sus modalidades, finalidades, marco normativo y rutas de atención y denuncia. Estas jornadas permitieron que los equipos formativos incorporaran el enfoque preventivo en sus procesos pedagógicos y lo replicaran en los espacios de formación artística con las comunidades.

Como resultado de este fortalecimiento, el Programa Crea implementó acciones de prevención de la trata de personas en sus grupos de formación artística, desarrollando un total de 36 sesiones en 27 grupos, distribuidas en diferentes lenguajes artísticos: artes plásticas, audiovisuales, creación digital, danza, literatura, música y teatro. Las sesiones integraron metodologías artísticas adaptadas a las características de cada población, territorio y grupo etario, abordando temas como el autocuidado, la identificación de señales de alerta, el reconocimiento de contextos de riesgo, la construcción de redes de apoyo y la difusión de rutas de denuncia.

A través de los distintos lenguajes artísticos, las actividades promovieron la reflexión crítica, la expresión emocional y la construcción de espacios seguros. Se trabajaron enfoques específicos con infancia, adolescencia, mujeres mayores, personas con discapacidad, jóvenes y familias, fortaleciendo la resiliencia, la autoestima y el cuidado colectivo. El teatro, la música, la literatura, las artes visuales y los medios digitales se consolidaron como herramientas pedagógicas clave para visibilizar la trata de personas como una vulneración de derechos humanos y para generar procesos de prevención sostenidos en el tiempo.

En conjunto, este proceso permitió posicionar al Idartes como un actor activo en la prevención de la trata de personas desde el campo artístico y cultural, fortaleciendo la articulación interinstitucional, la formación de capacidades internas y el impacto territorial de acciones pedagógicas orientadas a la protección de derechos y la construcción de comunidades más informadas y cuidadosas.

A nivel financiero, para el cumplimiento del producto en cuestión se destinó un total de **\$23.667.065**.

4.5.2 Política Pública Educativa Distrital 2022-2038

Esta política está regida por el CONPES Distrital 24 que establece su plazo de implementación del 2022 hasta el 2038. De acuerdo con lo establecido en su plan de acción, el IDARTES desarrolló tres productos por medio de los proyectos de inversión 7962, 8002 y 8028.

A continuación, se presentan los productos y la magnitud de meta y ejecución para la vigencia 2025.

PROYECTO	PRODUCTO	MAGNITUD		
		PROYECTADA	EJECUTADA	%
7962	2.3.3. Laboratorios artísticos para la primera infancia dispuestos en las localidades de la ciudad, dotados y acondicionados para esta población, donde se brindarán atenciones según su momento vital con la transversalización de los enfoques de derechos, territorial, poblacional, étnico cultural, de género e interseccional.	6	6	100%
8002	4.3.4. Jornadas de trabajo pedagógico, didáctico y lúdico relacionadas con las ciencias del espacio a desarrollarse con maestros para fortalecer sus procesos pedagógicos hacia la transformación de realidades institucionales y territoriales.	52	52	100%
7962 8028 8002	4.5.3. Procesos de formación integral desde las artes, la cultura, el patrimonio y la ciencia en estrategias de ampliación de tiempo escolar y extraescolar para la atención a niños y niñas desde la primera infancia, jóvenes, personas adultas y mayores	224.078	212.075	94,64%
Total de ejecución al 31 de diciembre de 2025				98,21%

Tabla 14: Productos Política Pública Educativa Distrital
Fuente: Elaboración Idartes, 2025.

Durante el 2025, los programas Nidos, Planetario y Crea lograron avances significativos en cobertura y consolidación de procesos pedagógicos y artísticos en la ciudad.

En el caso de Nidos, se consolidó el cambio de denominación de los espacios (antes llamados laboratorios artísticos) hacia *Espacios Nidos*, para fortalecer el posicionamiento del programa en las comunidades. Se mantuvo la atención en los seis espacios (Rayito, Azulejo, Laberinto, Mar de los Sentidos, Montaña de Colores y Nido de Sueños), cada uno con un énfasis particular según su contexto territorial y poblacional, incluyendo experiencias audiovisuales, procesos comunitarios y trabajo con población migrante.

En el marco del nuevo Plan de Desarrollo Distrital *Bogotá Camina Segura 2024-2027*, se avanzó hacia la lógica de proceso desde el programa Nidos, reportando en el tercer trimestre la atención de 30.429 niñas y niños de los cuales 13.304 se reportaron en lógica de proceso, es decir, contaron con cinco (5) atenciones, mientras que en el cuarto trimestre la cobertura ascendió a 32.989 niñas y niños, de los cuales 20.914 cumplieron con la meta de cinco o más atenciones, consolidando la apuesta de atención integral y sostenida en primera infancia.

En cuanto al Planetario, se desarrolló el programa *Planetario para profes*, con 15 jornadas en el tercer trimestre y 10 en el cuarto, fortaleciendo la formación de docentes en aspectos conceptuales y metodológicos de las ciencias espaciales. Asimismo, se iniciaron las acciones de alistamiento para el Centro de Interés en Astronomía y se atendieron 23.900 estudiantes en el tercer trimestre, y 13.500 en el cuarto trimestre evidenciando la ampliación de la estrategia educativa del Planetario.

Por su parte, el Programa Crea, con el eje temático *Arte y Ciudad*, promovió procesos de formación en siete áreas artísticas en articulación con colegios distritales. Desde la línea de *Arte en la Escuela* se lograron 17.970 participantes en el tercer trimestre y 16.734 en el cuarto, para un acumulado de 71.989 participantes en el año, distribuidos en 38 instituciones educativas. Estos procesos fortalecen la formación integral en la educación pública y refuerzan la estrategia de Jornada Única y Jornada Completa, consolidando el papel del arte como eje transversal de la educación.

En síntesis, en la vigencia 2025 evidenció una expansión sostenida en cobertura, el fortalecimiento de enfoques diferenciales y territoriales, y la consolidación de metodologías innovadoras que articulan las artes con la educación inicial, básica y media, así como con la formación docente y la divulgación científica.

Para la ejecución de los productos de la política pública educativa se invirtió un total de **\$21.970.913.954**.

4.5.3 Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad para el Distrito Capital 2022-2040

Esta política esta normada por Decreto 034 de 2023 por medio del cual se adopta la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad, iniciando su periodo de implementación desde el 2022 y culminando en el 2040. De acuerdo con lo establecido en su plan de trabajo, para la vigencia 2024 el IDARTES desarrolla 14 productos, por medio de los siguientes proyectos de inversión durante la vigencia 2025.

- 7962 - Consolidación de procesos desde las artes que aporten al desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C.
- 8028 - Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C.
- 8077 - Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.
- 8024 - Fortalecimiento y posicionamiento del sector artístico mediante la promoción del conocimiento y la internacionalización cultural en Bogotá D.C.
- 7979 - Consolidación de procesos creativos, innovadores, incluyentes, participativos y de transformación social a través del fomento a las prácticas artísticas en Bogotá D.C.

A continuación, se presentan los productos con su correspondiente magnitud proyectada y ejecutada.

PROYECTO	PRODUCTO	MAGNITUD		
		PROYECTADA	EJECUTADA	%
7962	1.1.5. Cualificación para agentes culturales y cuidadores de la primera infancia sobre las relaciones entre arte, juego, escritura, lectura, oralidad, desarrollo integral y primera infancia.	40	42	105%
8028	1.1.9 Procesos de formación artística con énfasis en literatura para niñas, niños y jóvenes de la estrategia de Jornada Única y Completa de la Secretaría de Educación Distrital.	4000	4409	110%
8077	1.2.1 Fomento alrededor de la gestión del conocimiento sobre lectura, escritura y oralidad	2	2	100%
8077	1.2.9. Ciclo bienal de socialización del conocimiento en cultura escrita en Bogotá	N/A	N/A	N/A
8006	1.2.11 Banco georreferenciado de prácticas innovadoras y agentes de lectura, la escritura y la oralidad en Bogotá.	1625	0	0%
8077	2.1.10. Acciones para la atención territorial y/o con enfoque diferencial en lectura y/o escritura y/u oralidad	78	101	129%
8077	2.1.11. Actividades de promoción de lectura con Libro al Viento	730	1094	150%
8077	2.1.14. Instancias de coordinación y participación para la cultura escrita	1	1	100%
8024	3.1.16 Publicaciones de Libro al Viento	7	7	100%
7979	4.1.1 Convocatorias de fomento para el fortalecimiento de los agentes del sector	19	19	100%
8077	4.1.2 Fortalecimiento para editoriales independientes, emergentes y comunitarias, y librerías independientes	31	40	129%
8077	4.1.3 Programa Escrituras de Bogotá	31	32	103%
8077	4.1.4 Estrategias que aporten a la disminución del impacto medioambiental en el sector del libro y la lectura en Bogotá	1	1	100%
8077	4.1.5 Apoyo institucional a la FILBO	56.650	53.730	95%
Total de ejecución al 31 de diciembre de 2025				102%

Tabla 15: Productos Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad para el Distrito Capital
Fuente: Elaboración Idartes, 2025

Durante el 2025 se consolidaron avances significativos en la implementación de la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad (PPLEO), con énfasis en enfoques diferenciales, territorialización y fortalecimiento del ecosistema del libro, articulando formación, mediación, creación, circulación y participación ciudadana.

En formación y cualificación, el programa Nidos desarrolló el ciclo Palabras para jugar con 51 docentes de primera infancia, de los cuales 42 participaron de manera constante, fortaleciendo prácticas de mediación literaria desde el cuerpo, el juego y el uso de materiales no convencionales. Desde el Programa Crea, el área de literatura atendió a 2.252 participantes en 15 localidades, con procesos pedagógicos documentados que permitieron ajustar contenidos a intereses y ritmos de aprendizaje. Adicionalmente, durante el segundo semestre se atendieron 2.604 participantes en procesos formativos, con presencia en más

de 25 instituciones educativas distritales, consolidando una cobertura territorial amplia y sostenida.

En relación con la investigación y el fortalecimiento del campo literario, se actualizaron estímulos orientados a visibilizar la PPLEO, con proyectos de ejecución bienal programados para 2026. Se registraron avances cualitativos en investigaciones de las categorías Expertos y Junior, incluyendo desarrollos en escritura académica, análisis intertextual y diseño de plataformas digitales para la divulgación de resultados.

El programa Libro al Viento avanzó de manera estratégica en su fortalecimiento editorial, de mediación y distribución. Se presentaron títulos del plan editorial vigente y se cerraron nuevas ediciones para 2025, incluyendo traducciones, libros ilustrados y coediciones intergerenciales. En distribución, se entregaron 66.724 ejemplares a través de ferias, máquinas dispensadoras, Puntos de Encuentro, equipamientos culturales y estrategias de mediación, fortaleciendo una red de más de 180 puntos activos y ampliando el acceso democrático al libro en la ciudad.

En mediación y apropiación, se gestionaron y ejecutaron 355 actividades de lectura, escritura y oralidad en 14 localidades, con 9.775 asistentes, articuladas en tres estrategias: procesos prolongados de Lecturas y lectores en contexto; ciclos de cualificación Semillas al viento, con 27 participantes directos y proyección de réplicas para cerca de 300 personas; y la estrategia La literatura vuela por la ciudad, con presencia en eventos distritales, festivales y activaciones en espacio público. Adicionalmente, Libro al Viento desarrolló 125 actividades de mediación durante el año, consolidando un diseño metodológico diferenciado para públicos diversos.

Desde la estrategia Literatura y bienestar se adelantaron acciones de mediación literaria en contextos clínicos, hospitalarios y de salud mental, beneficiando a 424 personas, así como procesos de lectura con personas en casa por cárcel y pospenadas, beneficiando a 89 participantes, fortaleciendo el bienestar emocional, el cuidado colectivo y el acceso a experiencias culturales en contextos de alta vulnerabilidad.

En programación cultural, se desarrollaron acciones literarias con enfoque diferencial en eventos como FILBo, festivales al parque y actividades en espacio público, incluyendo conciertos, conversatorios, laboratorios, recitales, slam poético y pícnicos literarios con énfasis en infancia, juventudes, enfoque de género y diversidad. En FILBo se realizaron 26 actividades lideradas por Idartes, se operó el Pabellón LEO y se ejecutaron acciones en 11 localidades, beneficiando también a emprendimientos culturales y artistas mediante Zonas de Arte y Emprendimiento, con ventas superiores a \$313 millones.

En participación ciudadana, el Consejo Distrital de Literatura realizó sesiones ordinarias y extraordinarias, avanzó en la Agenda Participativa Anual y desarrolló la Asamblea Distrital

de Literatura, generando insumos para la formulación de políticas, el fortalecimiento del sector y la articulación entre lo local y lo distrital.

El Portafolio Distrital de Estímulos 2025 cerró la mayoría de sus convocatorias con resultados positivos, evidenciando una mejora en la calidad, diversidad y pertinencia de los proyectos postulados, con énfasis en liderazgos emergentes, prácticas comunitarias y enfoques territoriales, consolidando el Portafolio como una herramienta estratégica alineada con la PPLEO.

Finalmente, se avanzó en líneas estratégicas complementarias como el diseño del sello de buenas prácticas medioambientales del sector del libro, el fortalecimiento de librerías independientes mediante recorridos, participación en eventos y dotación de bibliotecas comunitarias, y la planeación de la programación de FILBo 2026. En conjunto, estas acciones fortalecieron el ecosistema del libro y la lectura en Bogotá, ampliaron el acceso ciudadano a la cultura escrita y consolidaron procesos sostenibles, diversos y territorialmente pertinentes.

Para la implementación de los correspondientes productos, se invirtió durante 2025 un total de **\$3.094.264.524**.

4.5.4 Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa 2019-2038

La política pública se encuentra regida por el Acuerdo Distrital 709 de 2018 y el CONPES 02 de 2019, donde se establece su plazo de ejecución en el periodo 2019 hasta el año 2038. De acuerdo con lo establecido en su plan de trabajo, para la vigencia 2025 el IDARTES desarrolló tres productos por medio del proyecto de inversión 8068 “Sostenibilidad del Ecosistema Artístico en Bogotá D.C”.

Se presenta a continuación su comportamiento en cuanto a ejecución de magnitudes físicas con corte a diciembre 31 de 2025.

PROYECTO	PRODUCTO	MAGNITUD		
		PROYECTADA	EJECUTADA	
8068	2.1.1 Programas de formación que respondan a las necesidades de los agentes del sector artístico	2252	1825	81%
	3.1.1 Portafolio distrital de estímulos dirigido a promover las industrias culturales y creativas	17	18	105%
	4.2.4 Programas para la circulación y/o comercialización de bienes y servicios culturales y creativos de los agentes del sector	18	18	100%
Promedio de ejecución por magnitud a 31 de diciembre de 2025				95,3%

Tabla 16: Productos Política Pública de Economía Cultural y Creativa
Fuente: Elaboración Idartes, 2025.

Durante el 2025 se consolidaron avances significativos en la estrategia *Emprende con el Arte*, en el fomento a emprendimientos culturales y en la implementación de las Zonas de Arte y Emprendimiento (ZAE), orientadas al fortalecimiento del ecosistema creativo, la sostenibilidad económica y la circulación de bienes y servicios culturales.

En el componente de formación *Emprende con el Arte*, se diseñó e implementó una oferta integral que incluyó *Emprende Talks*, workshops, microcursos, conversatorios y espacios de networking, abordando temáticas como financiamiento, sostenibilidad, analítica de datos, growth marketing, arquitectura efímera, circulación, inteligencia artificial y trabajo en red. En el primer semestre se cualificaron 254 agentes culturales y, durante el segundo semestre, los procesos de formación beneficiaron a más de 1.100 agentes del sector, incluyendo acciones específicas en el marco de EcoFestivales, redes culturales y la estrategia Bogotá 24/7. Estas actividades fortalecieron capacidades emprendedoras, organizativas y de innovación en el sector artístico y cultural.

En cuanto a las becas de fomento, se implementaron la Beca Conexión Mundo y la Beca de la Red de Espacios Independientes (REI), que en conjunto beneficiaron a 14 agentes culturales mediante estímulos orientados a la circulación, la sostenibilidad y el fortalecimiento de espacios culturales independientes. Adicionalmente, la Beca Bogotá Vive la Noche apoyó la creación de 4 circuitos locales de programación artística nocturna, fortaleciendo la vida cultural en horarios extendidos y dinamizando los ecosistemas creativos locales en el marco de la estrategia Bogotá 24/7.

Respecto a las Zonas de Arte y Emprendimiento (ZAE), se diseñaron e implementaron espacios de circulación y comercialización en eventos estratégicos de ciudad, ferias y Festivales al Parque. En el primer semestre se desarrollaron ZAE en la FILBo y Rock al Parque, beneficiando a emprendimientos culturales, artistas y estrategias institucionales, con ventas acumuladas superiores a \$495 millones. Durante el segundo semestre, se ejecutaron ZAE en Colombia al Parque, Hip Hop al Parque, Jazz al Parque y Salsa al Parque, así como en eventos culturales y distritos creativos, alcanzando ventas adicionales superiores a \$327 millones. De manera complementaria, la estrategia *Arte a la KY* se fortaleció con su participación en eventos como SOFA, donde se beneficiaron 15 artistas y se registraron ventas por \$27 millones.

En lo que respecta al producto 2.1.1., este tenía como meta beneficiar a 2.252 agentes del sector cultural durante la vigencia 2025; sin embargo, al cierre del periodo se reportó la atención de 1.825 agentes, lo que representa un cumplimiento inferior a lo inicialmente proyectado.

Esta situación se explica principalmente por la reducción presupuestal presentada en el programa “*Emprende con el Arte*” durante la vigencia 2025 en comparación con los años anteriores, por ejemplo, no se contó con el profesional de apoyo. Dicha disminución de recursos implicó una reducción en el número de actividades formativas programadas y

ejecutadas, lo cual impactó directamente la capacidad de cobertura y el número total de beneficiarios reportados para este producto. No obstante, es importante señalar que el rezago identificado se proyecta disminuir en lo que resta del periodo de la administración

Finalmente, la Beca Conexión Mundo, en sus dos fases, benefició a 7 artistas para la circulación internacional de sus proyectos en 7 espacios, con una bolsa concursable de \$100 millones, fortaleciendo la proyección internacional de las prácticas artísticas apoyadas. En conjunto, estas acciones consolidaron a Emprende con el Arte y a las ZAE como herramientas estratégicas para la sostenibilidad, la circulación y el fortalecimiento económico del ecosistema artístico y cultural de Bogotá.

Para el cumplimiento de los correspondientes productos de la política se destinó un total de **\$1.131.028.120**.

4.5.5 Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia y, Construcción de Paz y Reconciliación 2023 – 2038

Esta política esta normada por medio del Decreto 537 del año 2023, iniciando su proceso de implementación desde el 2023 y con vigencia hasta el 2038. De acuerdo con lo establecido en su plan de trabajo, para la presente vigencia el IDARTES desarrolla dos productos, por medio de los proyectos de inversión 8050 “Implementación de prácticas artísticas y creativas para la promoción del bienestar y la innovación social en Bogotá D.C.” y 8028 “Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C.”

A continuación, se presentan los productos con su respectiva magnitud de meta proyectada y ejecutada para la vigencia 2025.

PROYECTO	PRODUCTO	MAGNITUD		
		PROYECTADA	EJECUTADA	%
8050	4.3.7. Laboratorios artísticos de arte y memoria para la convivencia y la paz que aporten a procesos de reparación simbólica, construcción de memoria y promuevan escenarios de convivencia y paz, con enfoque diferencial y poblacional	3	3	100%
8028	4.3.8. Formación y creación artística para apoyar Iniciativas de memoria artísticas y culturales con enfoque diferencial-poblacional y de género	1	1	100%

Tabla 17: Productos Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia y, Construcción de Paz y Reconciliación
Fuente: Elaboración Idartes, 2025.

Durante el 2025, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes avanzó en la implementación de la Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia y Construcción de Paz y Reconciliación 2023–2038, mediante la puesta en marcha de laboratorios artísticos orientados a la memoria, la convivencia y la reparación simbólica. En este marco se creó y consolidó el laboratorio LIARTEC – A LA PAZ, un proceso de formación y creación

interdisciplinar en teatro, música y medios audiovisuales, dirigido a víctimas del conflicto armado, firmantes del Acuerdo de Paz, sus familias y comunidades rurales de la localidad de Usme, en articulación con ASOCUNT y la Granja Agroecológica El Tíbares.

El laboratorio se desarrolló con un enfoque intergeneracional, comunitario y territorial, a través de sesiones continuas de formación y creación colectiva, con una asistencia promedio entre 40 y 55 personas por sesión. Se conformaron grupos diferenciados en música (ensambles instrumentales y percusión), teatro (memoria, relatos campesinos y creación escénica) y audiovisuales (narrativas territoriales), implementando metodologías flexibles y pedagogías vivas con enfoque poblacional, de género y de derechos humanos. El proceso permitió consolidar el arte como herramienta de sanación, dignificación, construcción de memoria y fortalecimiento de la convivencia en contextos de posconflicto. Como resultado del laboratorio, se avanzó en la creación de un ensamble artístico interdisciplinar que integró las distintas áreas en una obra colectiva basada en la observación del territorio y las memorias locales, presentada en dos muestras públicas en escenarios culturales de la ciudad. Estas presentaciones permitieron visibilizar los procesos de creación comunitaria y fortalecer la articulación interinstitucional con entidades vinculadas a la construcción de paz, reincorporación y atención a víctimas.

De manera complementaria, el Programa Crea continuó aportando a la política pública a través de procesos de formación artística en contextos de privación de la libertad y responsabilidad penal adolescente, bajo el eje Arte y Ciudad y la línea de Arte y Salud. Durante el año se atendieron más de 500 personas en establecimientos penitenciarios y centros de atención, distribuidos en siete localidades, mediante procesos en artes plásticas, audiovisuales, creación digital, danza, literatura, música y teatro. Estas acciones promovieron espacios de expresión simbólica, cuidado colectivo y reflexión crítica, fortaleciendo la justicia restaurativa, la cultura ciudadana y la reconstrucción del tejido social en comunidades históricamente marginadas.

En conjunto, estas acciones consolidaron el rol del Idartes como actor clave en la construcción de paz desde el arte y la cultura, aportando a la memoria, la reconciliación, la convivencia y la garantía de derechos culturales en territorios rurales, contextos de posconflicto y espacios de reclusión.

Para la implementación de los correspondientes productos se invirtió un total de **\$38.084.304**.

4.5.6 Política Pública Distrital de Salud Mental 2023-2032

Esta política pública se encuentra normada por el documento CONPES número 34 de 2023 y cuenta con un plazo de implementación que inició en 2023 y finalizará en 2032. En esta política el Idartes cuenta con un único producto cuya gestión se dio, durante 2025 mediante el proyecto 8006 “Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la

gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.”.

A continuación, se presenta el detalle de la ejecución por magnitud.

PROYECTO	PRODUCTO	MAGNITUD		
		PROGRAMADO	EJECUTADO	%
8006	2.1.2. Eventos y/o festivales artísticos y culturales en los que se difundan mensajes en torno al cuidado de la salud mental y el bienestar emocional dirigidos a la población general.	5	3	60%

Tabla 18: Productos Política Pública salud mental 2024
Fuente: Elaboración Idartes, 2025.

Durante el 2025 se avanzó en la articulación con las áreas pertinentes de la Secretaría Distrital de Salud para la gestión de materiales audiovisuales orientados a la promoción de la salud mental, con el fin de dar cumplimiento a la meta establecida mediante su difusión en festivales distritales. Este proceso permitió sentar las bases técnicas y de coordinación interinstitucional para la implementación de la estrategia durante lo que resta del año.

Como parte de las acciones de sensibilización, durante los festivales Hip Hop al Parque y Popular al Parque se proyectaron videos sobre salud mental, dirigidos a públicos diversos y masivos. Estas proyecciones integraron mensajes de bienestar emocional en experiencias culturales de alta convocatoria, con especial énfasis en públicos jóvenes y comunidades urbanas.

Asimismo, en Salsa al Parque se incorporó la proyección de contenidos audiovisuales sobre salud mental, reforzando un enfoque preventivo y de cuidado colectivo, y vinculando los mensajes de bienestar con una experiencia cultural asociada al encuentro, la alegría y la participación intergeneracional. En conjunto, estas acciones contribuyeron a posicionar la salud mental como un componente transversal dentro de los eventos culturales de la ciudad.

Para la implementación del producto en cuestión se invirtió un total de **\$4.500.000**.

4.5.7 Política Pública Distrital de Participación Incidente 2023-2034

La presente política pública se encuentra normada por el decreto 477 de 2023. Para el plan de acción definido, el Idartes cuenta con cuatro productos ejecutados durante el 2025 con recursos provenientes de los proyectos de inversión 8077 “Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el espacio público, para promover la convivencia, apropiación ciudadana y la generación de confianza en Bogotá D.C.” y 8006 “Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, comunicativa y la gestión institucional para la cualificación de capacidades y mejoramiento de los servicios dirigidos a la ciudadanía en Bogotá D.C.”

A continuación, se muestra el detalle de ejecución durante la vigencia 2025 con corte a 31 de diciembre.

PROYECTO	PRODUCTO	MAGNITUD		
		CONCERTADA	EJECUTADA	%
8077	1.2.12. Mesas de Participación de las Artes de los Sectores Sociales y los grupos étnicos.	9	10	111%
8077	1.2.16 Desarrollo de las Agendas Participativas Anuales de los Consejos Distritales de las Artes	1	1	100%
8006	2.2.14 Jornadas de inducción y reinducción sobre temas específicos de participación ciudadana	60%	60%	100%
Recursos de Funcionamiento	2.2.20. Acciones de fortalecimiento institucional en IDARTES orientadas a mejorar las dimensiones de participación que se miden con el Índice Institucional de Participación Ciudadana IIPC elaborado por la Veeduría	4	4	100%
8077	3.1.3. Estrategia de fortalecimiento a las organizaciones sociales para el fomento de las artes	1	1	100%
Promedio de ejecución por magnitud a 31 de diciembre de 2025				102%

Tabla 19: Productos Política Pública Participación Incidente 2025

Fuente: Elaboración Idartes, 2025.

Durante el 2025 se registraron avances relevantes en los espacios de participación de Idartes y en el fortalecimiento institucional de la política de participación ciudadana. En el primer semestre se realizaron tres Mesas de Participación de las Artes de los Sectores Sociales (LGBTI, Juventud y Persona Mayor), en las que se socializaron metas del Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027 y proyectos estratégicos del Instituto. Estas mesas, desarrolladas de manera virtual, convocaron a 85 personas, con 67 asistencias registradas, fortaleciendo el diálogo entre la entidad y los sectores sociales.

De manera paralela, los consejos distritales de las áreas artísticas avanzaron en la formulación y ejecución de las Agendas Participativas Anuales, alcanzando un promedio de 88% de avance en actividades como sesiones ordinarias y extraordinarias, aportes al Programa Distrital de Estímulos e Invitaciones Culturales, participación en la construcción del Plan de Cultura de Bogotá 2038 y encuentros sectoriales de caracterización. Estos ejercicios consolidaron insumos clave para la planeación y proyección de los espacios de participación.

En materia de fortalecimiento institucional, se priorizaron cuatro acciones estratégicas: la actualización de los instrumentos de planeación de la participación, la implementación del plan de sostenibilidad para la medición de la política de participación en FURAG, el monitoreo y publicación del Plan Institucional de Participación y la planeación de la estrategia de rendición de cuentas. Estas acciones permitieron consolidar capacidades institucionales con resultados superiores al 95% en la mayoría de los componentes y una calificación destacada en la medición del MIPG.

Adicionalmente, se desarrollaron jornadas de transferencia de conocimiento en control social y participación ciudadana dirigidas a funcionarios y contratistas del Idartes,

fortaleciendo las capacidades internas de la entidad. Desde la Subdirección de las Artes, se dio continuidad al Proyecto Artífices, mediante sesiones de capacitación orientadas al fortalecimiento de la formulación de proyectos artísticos, beneficiando a agentes culturales de sectores sociales, poblacionales y territoriales, con presencia en las 20 localidades de la ciudad.

Finalmente, desde la línea estratégica de sostenibilidad, en articulación con sectores sociales y territorios, se desarrolló un workshop internacional orientado al fortalecimiento de modelos de sostenibilidad para organizaciones artísticas locales y espacios culturales independientes, promoviendo la cooperación internacional, el trabajo en red y la consolidación de capacidades organizativas del sector cultural.

Para la implementación de los productos correspondientes se invirtió un total de **\$203.715.890**.

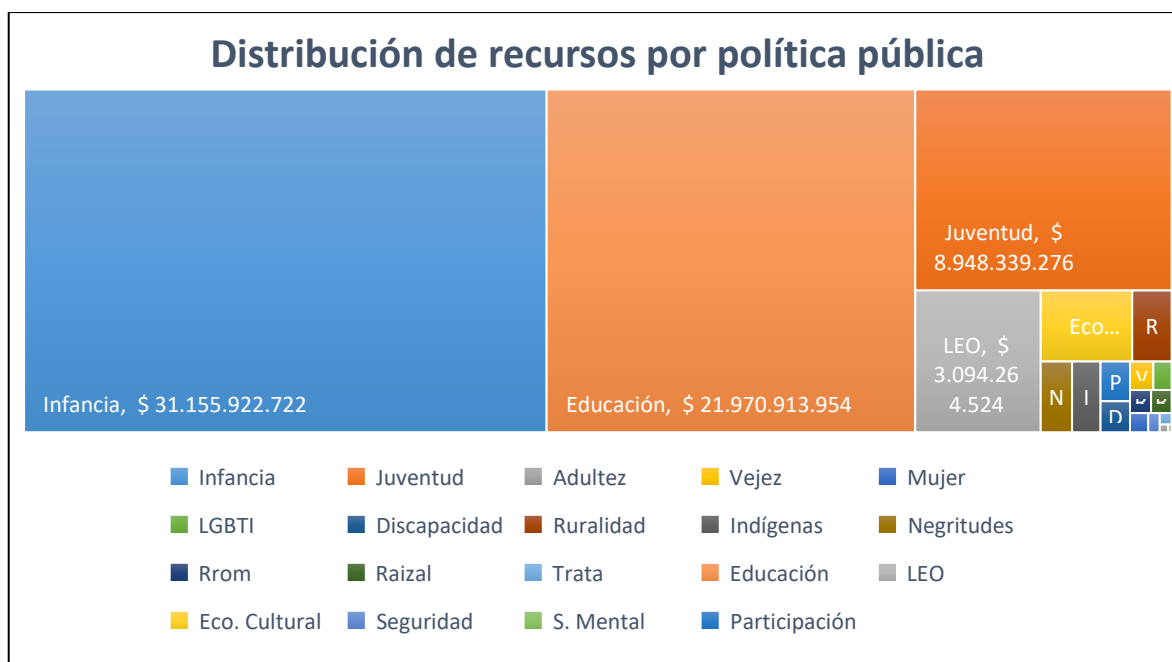
5. Resultados del monitoreo

Una vez revisados y validados los resultados de seguimiento de ejecución por magnitudes correspondientes al 2025, se obtiene, en términos generales, un cumplimiento muy satisfactorio de los compromisos de política pública, donde todas las políticas lograron un **cumplimiento promedio del 101%**. En algunos casos, debido a las dinámicas de ciertos productos atendidos bajo demanda, se presentan sobre ejecuciones en las magnitudes. Esto, sin embargo, no representa una falencia, debido a que las metas estimadas al momento del diseño de la política pública son estimativas y proyectadas, por lo que en algunos casos pueden ser superadas sin que ello represente un problema para la entidad ni para el instrumento.

En lo que respecta a la visión cualitativa general de la implementación de productos de política pública, se observa la capacidad de IDARTES de poner a disposición de poblaciones, comunidades y ciudadanía en general, su amplia oferta institucional desde un enfoque diferencial que focaliza recursos en función de las necesidades y particularidades de los grupos. Así pues, se observa una amplia diversidad de productos distribuidos en las políticas, que recogen procesos de visibilización cultural, creación artística, formación, difusión, circulación, préstamo de equipamientos, fomento, becas, entre otras acciones que aportan valor a la sostenibilidad artística de la ciudad.

Por último, en lo que respecta a la inversión de recursos provenientes de los diferentes proyectos de inversión de la entidad, se acumula un total de **\$68.393.655.287** distribuidos en las 19 políticas públicas. Este valor demuestra, por un lado, el compromiso de IDARTES con la ejecución de acciones que benefician a las comunidades de Bogotá y, por otro lado, la capacidad de articulación y gestión institucional de las unidades que conforman la entidad.

El esquema 2 y la tabla 20 muestra el detalle de los recursos de acuerdo con la información financiera suministrada por las unidades de gestión que ejecutan cada uno de los productos. De este particular se destaca la gran cantidad de recursos que se destinan, en comparación con las demás políticas, a la Política Pública de Infancia, Educación y Juventud. Esto en buena medida se explica debido al alcance y magnitud de los programas de la Subdirección de Formación Artística, Gerencia NIDOS y Gerencia CREA, de donde provienen la mayoría de los recursos. Destacan también los recursos destinados a la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad (PPLEO), y la Política Pública de Economía Cultural y Creativa, cuyos productos, en su mayoría, se desarrollan mediante proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes.



Esquema 2. Distribución de recursos por política pública
Fuente: Elaboración IDARTES, 2025

Política	% de cumplimiento
Infancia	96%
Juventud	100%
Adulthood	100%
Vejez	100%
Mujer	120%
LGBTI	100%
Discapacidad	100%
Ruralidad	145%
Indígenas	100%

Afro-Palenquera	100%
Rrom	100%
Raizal	100%
Trata	100%
Educativa	98%
LEO	102%
E. Cultural	95%
Seguridad	100%
Salud Mental	60%
Participación I.	102%
PROMEDIO	101%

Tabla 20: Consolidado de recursos 2024 por política pública.
Fuente: Elaboración Idartes, 2025.

6. Criterios y herramientas para la medición

Para realizar el presente informe, la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información del IDARTES toma como base la información consignada por las unidades de gestión en las solicitudes de reporte de avance a la implementación que se reciben de manera trimestral por parte de las diferentes entidades rectoras de política pública en el distrito. Los insumos allí recolectados son debidamente revisados y validados previo a su envío y contienen información de avance cuantitativo y cualitativo que se diligencia conforme la periodicidad de medición definida bajo la metodología de la Secretaría Distrital de Planeación. De esta manera, se busca generar uniformidad en la información obtenida en los reportes y la presentada en los informes semestrales de política pública. Igualmente, para el presente informe se tuvo en cuenta la información financiera totalizada por política con base en lo reportado por las diferentes unidades y dependencias de acuerdo con la información solicita por la Secretaría Distrital de Planeación.

7. Recomendaciones

En el marco del acompañamiento al reporte de las diferentes políticas públicas que IDARTES ejecuta, la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información se permite generar las siguientes recomendaciones a las unidades de gestión.

1. Independientemente de la periodicidad de medición y seguimiento definida para el producto, se debe avanzar en la implementación de los productos de manera autónoma. La no solicitud de reporte no debe frenar la ejecución del producto.
2. La implementación de compromisos de corte étnico debe realizarse de manera articulada con las autoridades y representantes legitimados por cada una de las

comunidades. Esto fomenta un proceso más fluido y con menos reprocesos al mantener un diálogo constante con las comunidades que se pretende beneficiar.

3. Se invita a las diferentes unidades de gestión que cuentan con productos conjuntos o que confluyen en planes de acción de política pública, a que establezcan un diálogo fluido para la implementación de los productos, lo anterior puede ser acompañado desde la OAPTI en caso de que se considere necesario.
4. Es necesario atender de manera integral los reportes de política pública que se solicitan desde la OAPTI de acuerdo con los requerimientos de las entidades rectoras. Un reporte completo en sus componentes y con información suficiente facilita procesos y beneficia la imagen institucional a nivel distrital.
5. Por último, es importante que el Idartes posicione y visibilice los logros alcanzados en temas de política pública, de cara a la entidad y la ciudadanía, indicando la importancia de estas para la atención y acceso de derechos de todas las poblaciones que convergen en el distrito.

Aprobó: Daniel Sánchez Rojas – Jefe OAPTI

Revisó: Daniel Sánchez Rojas – Jefe OAPTI

Elaboró: Camilo Andrés Izquierdo Rojas – Contratista OAPTI

Alejandra Buitrago Arévalo – Profesional OAPTI



Radicado: **20261200198963**

Fecha **11-03-2026 15:22**

Documento 20261200198963 firmado electrónicamente por:

JENNY ALEJANDRA BUITRAGO AREVALO, Profesional Especializado, Oficina Asesora de Planeación, Fecha de Firma: 11-03-2026 15:44:00

CAMILO ANDRES IZQUIERDO ROJAS, , Oficina Asesora de Planeación, Fecha de Firma: 11-03-2026 15:23:43

DANIEL SÁNCHEZ ROJAS, Jefe Oficina Asesora De Planeación Y Tecnologías De La Información, Oficina Asesora de Planeación, Fecha de Firma: 12-03-2026 11:29:41



542ca3b6b71f6f74e91f86b41b1d1f7d3cd8fbd7527f89f4efefc1976c4be6ad

